

ACTAS
DEL
CAPITULO GENERAL
DE PROVINCIALES
DE LA ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN EL CONVENTO DE S. ALBERTO MAGNO DE WALBERBERG,

DESDE EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE HASTA EL
DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1980



VALENCIA 1981

CON PERMISO DE LOS SUPERIORES

N O S

Fr. VICENTE DE COUESNONGLE

Profesor de S. Teología
y de toda la Orden de Predicadores
humilde Maestro y siervo,
Salud y bendición.

Por las presentes letras promulgamos y declaramos promulgadas, las Actas del Capítulo General de Provinciales celebrado en el convento de San Alberto Magno de Walberberg, en la Provincia Teutónica, desde el 3 al 27 de septiembre del año 1980.

Cada capítulo general brinda a quienes asisten una ocasión para participar más intensamente en nuestras alegrías y dificultades, y constituye para toda la Orden un acontecimiento privilegiado para interrogarse sobre su fidelidad al carisma de santo Domingo.

Este capítulo ha supuesto para todos los capitulares trabajo y sacrificio de tiempo, además de saber escuchar y mantener la mente abierta para atender.

Como se ha celebrado en Alemania, coincidiendo con el VII Centenario de la muerte de san Alberto Magno, el capítulo disfrutó de una entrañable acogida por parte de la Provincia Teutónica.

Los problemas más importantes, que hoy afectan a nuestra Orden, fueron tratados con sinceridad y mente lúcida. Entre ellos hay que destacar: La oración litúrgica y privada, el apostolado, la vida comunitaria, la formación institucional y permanente, la formación religiosa e intelectual, la representación de los Vicariatos en los capítulos generales.

Siguiendo la línea de los capítulos generales celebrados en Madonna dell'Arco y Quezon City, las Actas de este Capítulo de Walberberg piden a todos los miembros de la Familia Dominicana una seria atención a nuestra vocación: La verdad de nuestra predicación, de nuestra vida común y de los votos, y, de un modo especial, de nuestra responsabilidad hacia toda la Orden.

Exhortamos, por tanto, a todos los miembros de la Orden, que lean atentamente las Actas, y rogamos que cada comunidad las estudie con intensidad en sus reuniones conventuales, en la esperanza de que el espíritu de santo Domingo anime cada vez más nuestra vida diaria. Esto es lo que ha querido el Capítulo.

Que Dios os guarde. Encomendados con nuestros asistentes y toda la Orden a la Bienaventurada Virgen María y a nuestro Padre Santo Domingo.

Dado en París, en nuestro convento de la Anunciación, el día 8 de diciembre del año del Señor 1980.

L X S
Prot. N. 50 CG/80/1580 JL
Fr. José Luis Fernández, O. P.
Secretario

Fr. VICENTE DE COUESNONGLE, O. P.
Maestro de la Orden

ACLARACION PREVIA.

Por decisión de los PP. Provinciales, esta edición castellana de las Actas del Capítulo General celebrado en Walberberg, no publica:

- el elenco de PP. Capitulares;
- ni el capítulo primero, titulado: "Denuntiationes";
- ni las "denuntiationes" que aparecen en otros capítulos;
- ni la lista de los Maestros en sagrada teología;
- ni las *taxas económicas*;
- ni el capítulo undécimo: "De Inſormationes Dominicanae Internationales" et de "Analecta";
- ni el capítulo duodécimo: "De constitutionibus et ordinationibus";
- ni la homilía a los PP. Capitulares del P. Provincial de Teutonia;
- ni el "De modo procedendi in controversiis. De interventionibus publicis fratrum";
- ni los *Indices*.

Pero sí se conserva la enumeración oficial, a fin de facilitar la consulta con el texto original.

ACTAS DEL CAPITULO GENERAL DE PROVINCIALES

CAPITULO II

LA ADAPTACION DE NUESTRAS ACTIVIDADES APOSTOLICAS A LAS EXIGENCIAS DE LA HORA ACTUAL

Proemlo.

17. A la vez que recordamos a todos los hermanos las declaraciones del Congreso Misionero de Madrid (1973) y de los Capítulos Generales de Madonna dell'Arco (1974) y Quezon City (1977), declaramos y proclamamos nuevamente que nuestra Orden, siendo «partícipe de la misión apostólica» (LCO 1, IV), por su propia naturaleza debe estar siempre en acto de misión. Así pues, fieles al carisma de santo Domingo «entregados por entero a la evangelización de la palabra de Dios» (Honorio III, 4. 2. 1221), prediquen los frailes el Evangelio de Cristo en toda su amplitud a todas las gentes, «grupos y pueblos, a creyentes y no creyentes y, especialmente, a los pobres» (LCO 98), teniendo siempre presente que la justicia es uno de los elementos constitutivos de la predicación evangélica.

Encomendamos también a la consideración de todos la Carta a los Hermanos y Hermanas sobre «los problemas actuales», enviada por el Capítulo de Madonna dell'Arco, (Actas n. 253), cuyo contenido tiene aún vigencia y a todos debe urgir.

A. Sobre nuestra predicación actual.

Al examinar las notas específicas del carisma de nuestra predicación a la luz de la vida de santo Domingo y de la tradición de la Orden, y teniendo presentes las reivindicaciones del mundo actual, vemos que nuestro carisma responde óptimamente a las necesidades de nuestro tiempo. Sin embargo, es necesario que busquemos solícitamente nuevos ámbitos y modos de predicar. Queremos, pues, delinear algunas características de nuestra predicación en nuestros días.

1. La predicación profética. La mejor tradición de la Orden muestra que nuestra predicación siempre fue profética (LCO 1, V). Una predicación simplemente teórica y abstracta, una exposición meramente intelectual de algún sistema no concuerda con el espíritu de santo Domingo ni es camino válido para proclamar el Evangelio en el mundo actual. La predicación profética es proclamación, no del propio conocimiento, sino de la Palabra del Dios vivo y vivificante, anuncio íntegro del Evangelio revelado, que contiene palabras de vida eterna. Por eso, la predicación no puede consistir en la mera conservación de algunos elementos antiguos, sino que, por lo contrario, debe proponer, con espíritu abierto nuevas cuestiones propias de estos tiempos, y buscar, a la luz de la verdad eterna, las respuestas que debemos ofrecer. No es posible, pues, omitir el análisis serio de los signos de los tiempos, que procede de principios sobrenaturales y es iluminado por la oración.

En otras épocas, siempre que la Orden supo discernir estos signos de los tiempos en el corazón de períodos conflictivos de la historia, nuestra predicación fue verdaderamente eficaz.

Para discernir los signos de los tiempos, debemos atender diligentemente al clamor de los pobres, los oprimidos, los marginados y torturados, y de todos aquellos que, por motivos de raza, religión y denuncia contra la injusticia, sufren persecución. Dios nos habla a través de estos clamores, y también a través del silencio de los que no tienen voz y viven en apatía, soledad y desesperación.

2. Predicación y pobreza. Como en la vida de santo Domingo, en nuestra Orden la predicación y la pobreza están íntimamente unidas. La pobreza no es sólo una especie de abnegación de sí mismo, sino también testimonio y medio apropiado para que nuestra predicación sea digna de crédito; es signo de su autenticidad y sinceridad. Esto es hoy en día mucho más necesario y urgente que en otros tiempos.

Vivimos en un mundo en el que aumenta la división entre ricos y pobres, cosa cierta tanto entre naciones pobres y ricas, como entre personas y grupos. Más aún, el pobre tiene hoy mejor conocimiento de las estructuras nacionales e internacionales que son causa de este estado de servilismo y pobreza. Si, en un mundo como éste, nos presentásemos conviviendo más

con los ricos que con los pobres, nuestra predicación no sería digna de crédito. ¿Cómo podríamos liberar al rico del dominio de las riquezas y de otros bienes materiales, si nosotros mismos no viviésemos sobria y sencillamente (LCO 31, I)? ¿Y cómo podremos esperar que el pobre acepte seriamente nuestra predicación, si no nos acercamos a él en su modo de vivir (LCO 31, II)? Es de suma importancia que nuestra pobreza sea de verdad y aparezca como nota específica eminente de la predicación de los frailes de nuestra Orden.

3. Predicación y compasión. Según el espíritu de santo Domingo, nuestra Predicación debe enraizarse en la compasión —una compasión profunda hacia aquellos que padecen especialmente por el egoísmo y la injusticia provocados por otros—. Sólo la compasión puede remediar nuestra ceguera y hacer posible que veamos los signos de los tiempos. Sólo la compasión puede llevarnos a la **humildad** en nuestra predicación —humildad por la cual estamos dispuestos a escuchar y a hablar, a recibir y a dar, a dejarnos influir e influenciar, a ser evangelizados y a evangelizar—.

Esta especie de compasión y humildad proviene únicamente de una profunda unión con Dios en Cristo. Estamos unidos con Dios cuando imitamos la compasión y el humilde servicio de Cristo. La compasión y la humildad son fuentes de las que mana el conocimiento de los signos de los tiempos, impregnado de oración y contemplación. Contemplamos así a Dios, que se nos ha revelado a través de la Sagrada Escritura y que manifiesta su voluntad en los signos de los tiempos. Este es el fundamento espiritual de toda nuestra predicación.

4. Predicación y reflexión teológica. Nuestra predicación siempre se ha cimentado en un profundo y científico estudio de la teología. Las crisis del mundo actual, el escándalo de la creciente pobreza e injusticia, la confrontación de distintas culturas, el contacto con pueblos descristianizados, todo esto es un desafío para nosotros. Nuestra práctica de la reflexión teológica debe prepararnos para penetrar profundamente el significado de estos hechos en el misterio de la Divina Providencia. La contemplación y la reflexión teológica nos capacitan para buscar modos más aptos en la predicación actual del Evangelio. Este es el verdadero camino para que nuestra predicación sea de verdad doctrinal, y no exposición abstracta e intelectual de algún sistema.

B. Prioridades.

Al examinar las relaciones de los priores provinciales sobre las prioridades propuestas por el Capítulo de Quezon City, vimos:

— que algunas provincias y regiones, no todas ciertamente, comenzaron algo con respecto a las prioridades tercera y cuarta (de la justicia y de los medios de comunicación) y han continuado en ello;

— en cambio, por lo que toca a las prioridades primera y segunda (catequesis de quienes han abandonado la fe cristiana y política cultural de la Orden), parecería que casi nada nuevo se ha comenzado.

Las razones de este fracaso son varias, entre las cuales la más importante es la dificultad de encontrar nuevos caminos y utilizar nuevos métodos, y

también el liberar algunos frailes para realizar esta labor. Si bien muchos frailes son peritos en catequesis entre los no-creyentes o en el análisis de las culturas, los sistemas y los diversos movimientos de nuestro tiempo, no todos son conscientes, ni están persuadidos de esta necesidad.

Por tanto, recordamos a todos los pronunciamientos del Capítulo de Quezon City sobre estas cuestiones, y ofrecemos algunas precisiones.

1. Catequesis en los medios culturales y lugares ajenos a la fe cristiana.

El mundo «descristianizado», o, como suele decirse, el «post-cristianismo», vive alejado del conocimiento de Jesucristo muerto y resucitado, y de los criterios evangélicos para los actos y proyectos humanos. Esta situación puede constatarse, no sólo en las sociedades donde rige el ateísmo militante, sino también en las que se confiesan cristianas aunque ejercen un ateísmo práctico. Hay también muchos que viven fuera de la comunidad eclesial o son indiferentes y ajenos al Evangelio de Jesucristo. Señalamos también la inmensa muchedumbre de pobres del Tercer Mundo. Aunque Dios, por predilección, escoge en primer lugar a los pobres, aunque los pobres pueden percibir mejor la fuerza del Evangelio, con frecuencia el lenguaje tradicional de nuestra predicación no llega a ellos.

Conocemos estos espacios humanos sólo de lejos, por lo cual debemos buscar nuevos ámbitos y formas de vivir y predicar, más aptas para dar testimonio del Evangelio (cf. Nota, pág. 10).

2. Política cultural de la Orden.

Entendemos por esta expresión «todo aquello que fomente la investigación filosófica y teológica de las culturas, sistemas intelectuales, movimientos sociales, tradiciones religiosas que operan fuera del cristianismo histórico» (Acta Quezon City, 1977, n.º 15, p. 174).

Señalamos, entre otros, el «pluralismo» de las cosmovisiones y valores, no sólo según las antiguas culturas, sino también en función de las condiciones sociales y económicas, los conocimientos científicos y tecnológicos y las explicaciones históricas de las estructuras sociales.

Así, nuestra política cultural es la organización del trabajo intelectual en toda la Orden, que propicie la investigación sobre éstas y otras cuestiones semejantes. Esta política concierne principalmente a nuestros peritos y profesores idóneos, para el servicio de todos los frailes. Con corazón abierto y ánimo decidido, deben realizar estas investigaciones, cual conviene a un hijo de santo Domingo, «hombre de su tiempo y predicador íntegro del Evangelio» (LCO 99, I), que desea hacer suyo todo lo verdadero y bueno que encuentra en los hombres de hoy.

3. La justicia social.

La Buena Nueva de Jesucristo no puede proclamarse al mundo de hoy, si al mismo tiempo no se proclama la dignidad inalienable de todo hombre, llamado a la gracia de ser hijo de Dios, y si, al mismo tiempo, no se denuncia igualmente la injusticia que nuestra sociedad impone como pesada carga intolerable a los pobres. ¡Sea nuestro ministerio esperanza para los pobres, amonestación para los poderosos! Con la ayuda de los promotores provinciales y regionales, hay que ejercer una acción concreta y específica en el

ámbito de las diversas regiones geográficas y culturales y, en primer lugar, una acción que haga tomar conciencia a todos los frailes de la importancia de la justicia en nuestro ministerio. En los últimos Capítulos Generales se han enunciado suficientemente los principios; ahora hay que ponerlos cabalmente en práctica.

Estas son las principales acciones que encomendamos a los promotores regionales para los próximos tres años:

- a) Promover el estudio de la justicia social en el campo de la teología y de la espiritualidad;
- b) Comunicar y divulgar información sobre las injusticias más graves;
- c) Formación en los métodos analíticos que pueden explicar las causas y el crecimiento de las estructuras injustas de nuestra sociedad;
- d) Reivindicar los derechos humanos, principalmente los derechos de las minorías raciales y culturales, de los exilados y emigrantes, y de la libertad religiosa;
- e) Hacer conscientes a los hombres de los peligros de la espiral armamentista;
- f) Valorar la credibilidad de las instituciones eclesiales con respecto a un justo pluralismo en la investigación teológica.

4. Medios de comunicación social.

a) En algunas provincias ha comenzado una enorme labor para que se conozcan mejor los procesos de transformación de la sociedad y de las diversas culturas, provocados por los medios de comunicación social. Debemos promover esta labor principalmente sobre dos cuestiones:

— que los hombres adquieran sentido crítico, para juzgar rectamente tanto el contenido de los medios de comunicación social, impregnados con frecuencia por ideologías, como de sus formas;

— que pueda superarse cuanto antes la distancia peligrosa entre la cultura «audiovisual» y el anuncio del Evangelio.

b) Estamos todavía muy lejos de un uso eficaz de los medios de comunicación social, cuya fuerza es grande, para que sirvan mejor a la evangelización. En la cultura y civilización de la sociedad contemporánea, la imagen ocupa el primer lugar. Los frailes predicadores deben, pues, considerar como instrumentos utilísimos todas las artes y técnicas «audiovisuales» (cf. Instr. Past. **Communio et Progressio**, 130, AAS, 63, 1971, p. 639).

5. Con el fin de llevar a cabo estas prioridades, hemos de percatarnos que estamos urgidos a realizar acciones diversas y coordinadas.

a) Es preciso que las acciones sean diversas según las necesidades de las regiones. En efecto, debemos trabajar en regiones muy diversas, por ejemplo: 1) regiones muy desarrolladas por la ciencia y la técnica, donde disminuye la fe, crecen las tensiones y los ministerios de la Iglesia son escasos; 2) regiones de Europa oriental que viven bajo el régimen comunista; 3) regiones del Tercer Mundo, económica y políticamente dependientes y marcadas por una división creciente entre pobres y ricos. En algunos lugares encontramos culturalas en peligro de perder su identidad y tradi-

ción o naciones laceradas por un conflicto total; hay también regiones bajo la religión islámica, humillada en otras épocas y que ahora se despierta y crece.

b) Al mismo tiempo, debido a la mutua dependencia de los problemas del mundo, estas actividades apostólicas variadas deben unificarse por medio de una mayor coordinación y consenso.

Para contrarrestar el proceso aberrante por el cual los pobres viven cada vez en mayor indignidad y dependencia, conviene promover un más amplio sentido de la responsabilidad mundial y las mutuas relaciones entre las naciones.

Nosotros, predicadores que venimos de todo el mundo y somos enviados a todo el mundo, sabemos por experiencia que la verdadera comunión y cooperación produce siempre frutos abundantes en el ministerio. Esforcémonos, pues, y trabajemos para informarnos, interrogarnos y apoyarnos mutuamente.

C. Planificación de nuestro apostolado.

1) La planificación no es contraria a la libertad del Espíritu, ni a la imaginación audaz de los frailes en la búsqueda de nuevos caminos para comunicar la Palabra. La planificación tiende a incorporar el mayor número de frailes en los ministerios prioritarios, a reconocer los progresos y las dificultades en cada etapa, a producir mejores frutos del trabajo.

2) Para que la planificación de que habla el LCO 107 sea más eficaz, conviene que sea hecha por el mayor número posible de frailes, más bien que impuesta por los superiores.

3) La planificación debe llevar a los hermanos a una verdadera colaboración, principalmente cuando se trate de dejar algunas formas de ministerio e introducir otras.

4) A los ojos del predicador, el análisis y conocimiento del mundo de hoy tienen la misma importancia que el análisis y el conocimiento de la Palabra de Dios.

5) La planificación queda con frecuencia obstaculizada por el individualismo de los frailes de cada generación; puede también obstaculizarse por la carga impuesta por las parroquias u otras obras. En tales casos, cuando intentemos avanzar hacia un nuevo ministerio, podemos servirnos de la Instruc. **Mutuae Relationes** en las conversaciones con los obispos (AAS, 70, 1978, p. 473-506).

6) La planificación debe hacerse según las condiciones variadas de edad, salud y otras por el estilo de los frailes. Por eso, si bien hemos de apoyarnos en todos los frailes para el cumplimiento de las prioridades en el apostolado, debemos esperar y exigir mayores frutos de los frailes jóvenes.

7) Según el LCO 106, IV, las provincias y los vicariatos procuren colaborar íntimamente, puesto que realizan su actividad en el mismo territorio o en torno a los mismos problemas (Acta Quezon City, 1977, n.º 173).

NOTA:

Proponemos los siguientes ejemplos de nuevas formas y lugares de predicación, para alimentar la imaginación:

— algunos frailes acogen a la gente en sus propios conventos, la escuchan, platican con ella y celebran juntos la eucaristía;

— otros frailes trabajan con obreros en las fábricas, o realizan su ministerio entre los profesores y estudiantes en las universidades, o bien colaboran con los médicos y personal sanitario en los hospitales;

— en otras partes, los frailes y las hermanas, para lograr un método de misión más eficaz en las parroquias, visitan a la gente en sus casas, la escuchan, rezan y estudian junto con ella la Sagrada Escritura;

— como nuevos lugares podemos señalar los centros de turismo y otros lugares donde confluyen muchedumbres, como los centros comerciales, los aeropuertos, etc.; en esos lugares a veces se construye un lugar apto para la oración;

— en el Tercer Mundo las principales formas nuevas son: la animación de comunidades de base y la formación de ministros y líderes laicos.

Ordenaciones.

20. Ordenamos que las prioridades del Capítulo General de Quezon City, n. 15, 5, se estudien cuidadosamente y se cumplan según las situaciones locales.

21. Ordenamos que en la **Ratio** de estudios institucionales y de formación permanente se incluya una adecuada iniciación en los métodos de análisis de la sociedad; y que ésta se haga por medio de peritos idóneos (cf. ACG 1977, n. 20).

22. Ordenamos que, donde aún no se haya hecho, cada provincia realice una investigación crítica para preparar el próximo Capítulo provincial, sobre:

a) la calidad del testimonio que ofrecen las comunidades y organizaciones de la provincia;

b) las condiciones de la propia región en materia de justicia;

c) las declaraciones públicas que hay que adoptar para que se ponga de manifiesto la defensa de los derechos humanos (Acta Quezon City, 1977, 21).

Comisiones.

23. El cultivo de la teología es tarea propia de la Orden. Hoy debemos prestar particular atención —trabajando con los distintos especialistas— a los problemas siguientes:

a) A las relaciones entre el Reino de Dios y la sociedad temporal, entre la justicia del Reino y la justicia social;

b) A la investigación sobre el modo de introducir en la reflexión teológica el análisis de las estructuras de injusticia del mundo actual, y el juicio sobre los medios adecuados para la transformación del mundo, teniendo como criterio el Reino de Dios;

c) A la investigación sobre el modo de iniciar la búsqueda y promoción de un nuevo orden económico internacional;

d) A la promoción de la mujer en la Iglesia y en el mundo.

Encomendamos, pues, vivamente a nuestras universidades, centros y asociaciones, a nuestros expertos en teología y ciencias sociales, que se entreguen principalmente a estas investigaciones y que, para bien de toda la Orden, den a conocer el fruto de su trabajo (Acta Quezon City, 1977, 19, 7; p. 19-20).

24. Encomendamos a todas las Provincias que, de los depósitos o inversiones, entreguen una cantidad para ayuda de las causas de la justicia y la paz, y para sostener la acción del promotor provincial o regional.

25. Encomendamos a las comunidades, y principalmente a los superiores, que ayuden y apoyen a los frailes que trabajan en favor de la justicia evangélica.

26. Encomendamos a las Provincias y Vicariatos que busquen nuevas formas de predicar y experiencias similares.

27. Para que podamos cumplir las prioridades de nuestro ministerio definidas por este Capítulo General, encomendamos vivamente que se haga una planificación sobre esto en las provincias y vicariatos, según el LCO 106 y 107 (Cfr. Acta Quezon City, 1977, n. 173).

28. Para definir esta planificación del apostolado y, luego, para evaluar los resultados, encomendamos que, del modo más conveniente, se haga en cada provincia y vicariato una reunión general, de ser posible cada dos años, en la que participen el mayor número posible de frailes profesos solemnes.

29. Como quiera que «el cuidado de las misiones incumbe a toda la Orden» (LCO. 113, I), recomendamos que para una mejor colaboración los Provinciales consulten al Maestro de la Orden antes de iniciar contactos con el Ordinario del lugar sobre el establecimiento de un centro de misión o su supresión (LCO. 113, I, Cfr. Madonna dell'Arco, 1974, n. 75).

Declaración.

30. Declaramos como fin bien determinado y que la institución de un nuevo centro dominicano de medios de comunicación social expresa claramente la política de la Orden respecto a la gran importancia de estos medios en la actividad de la Orden según viene señalado por los cuatro capítulos generales precedentes (LC. 104; Acta Tallaght, 1971, n. 150; Acta Madonna dell'Arco 1974, n. 198; Acta Quezon City, 1977, nn. 33 et 35).

Comisiones.

31. Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Asistente para el Apostolado que estudien la posibilidad de celebrar un congreso de Hermanos y Hermanas que trabajan en el Tercer mundo. Congreso que debe ser considerado como prolongación del celebrado en Madrid en el año 1973.

32. Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Asistente para el Apostolado que estudien y valoren las diversas formas de predicar y las nuevas experiencias que se dan en las diversas Provincias y Vicariatos.

33. Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Asistente para el Apostolado, que, para el próximo Capítulo General, tengan elaborado un estudio sobre:

a) Las orientaciones apostólicas vigentes en nuestras parroquias y santuarios.

b) Las nuevas posibilidades que se dan en nuestras parroquias y santuarios para una evangelización más acorde con nuestro carisma y conforme a nuestras prioridades.

34. Encomendamos al Maestro de la Orden estudie los medios más adecuados para restablecer nuestra Orden en Hungría y Bohemia.

CAPITULO III

SOBRE LA ORGANIZACION DE LA ORDEN

VICARIATOS

35. Las Constituciones y Ordenaciones elaboradas en el Capítulo General de River Forest conservan aún, su fuerza renovadora. No obstante, se ha creído necesario en los Capítulos siguientes introducir no pocas modificaciones a fin de adaptarlas con más precisión a las distintas circunstancias del mundo moderno. El Capítulo General de Walberberg ha considerado de gran utilidad hacer algunas recomendaciones, con el fin de que nuestra legislación refleje mejor las realidades históricas que afectan a toda la Orden.

Para lograr mejor este objetivo, pedimos que se haga un estudio más preciso de la legislación sobre los Vicariatos, teniendo en cuenta las normas de LCO y las enmiendas introducidas en los últimos Capítulos Generales. De este modo, en el próximo Capítulo General, una vez recogidas todas las sugerencias y redactadas las proposiciones, la cuestión de los Vicariatos podrá ser estudiada y organizada de una manera total.

36. Se ofrecen a continuación algunas sugerencias o principios, aunque sólo en sus perfiles generales, que deben ser sometidas a un estudio ulterior.
A saber:

1. Se ha de legislar para dos formas de ENTIDADES:
 - a) Las que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, y
 - b) Las que están bajo la jurisdicción de la Provincia.
2. Cada una de estas formas de ENTIDADES deberán tener los mismos derechos y requisitos y la misma legislación.
3. Las que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden son las siguientes:
 - a) Las Provincias reducidas.
 - b) Los Vicariatos Generales.
 - c) Las Vice-provincias, a tenor del n. 257 del LCO.
4. Las que están bajo la jurisdicción de la Provincia incluyen:
 - a) Los Vicariatos Regionales.
 - b) Los Vicariatos Provinciales.
5. Estas dos ENTIDADES podrían conservar para sí y sus respectivos Superiores mayores el nombre que consideren más apropiado. (V. gr.:

La Provincia que no cuenta ya con el número requerido de hermanos podría retener la designación anterior; el Vicario General podría llamarse de otra manera a fin de que no se confunda con el Vicario General de las diócesis). Téngase en cuenta que el Superior mayor elegido para estos Vicariatos debería llamarse más propiamente «Superior Regional» o «Prior Regional», puesto que es el Superior de sus hermanos más bien que el Vicario del Prior Provincial.

6. Además del derecho de enviar a un hermano al Capítulo General, ambas formas de ENTIDADES disfrutarían casi de los mismos derechos; v. gr.:

- a) Todos los derechos de los que el Provincial disfruta en su Provincia, exceptuados aquellos expresamente excluidos en el Estatuto, por el Maestro de la Orden o el Capítulo Provincial.
- b) El derecho a elegir su propio Superior.
- c) El derecho a celebrar capítulos en los Vicariatos Generales y asambleas vicariales, a modo de capítulo, en los Vicariatos de la Provincia.

7. Se exigirán también los mismos requisitos, debiendo constar de:

- a) Al menos de una Casa.
- b) De un número mínimo de hermanos.
- c) En caso de vacancia del puesto de Superior mayor, el Vicario y presidente de la elección sería el hermano más antiguo de entre los Consejeros allí presentes.

37. Representación o participación en los Capítulos Generales.

1. Las Entidades que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, estarían representadas por un hermano con derecho a voto en todos los actos y asuntos de cualquier Capítulo General.

2. Las entidades que están bajo la jurisdicción de la Provincia participarán de distinta forma en el Capítulo General, según que éste sea electivo o no.

3. En lo que a los Capítulos Generales electivos se refiere, hemos delineado una fórmula que puede permitir la representación de los Vicariatos misionales actuales.

4. Para la participación de los Vicariatos en los Capítulos Generales no electivos habrá que encontrar aún una fórmula apropiada.

5. En ambos casos, deberán tomarse en cuenta las consideraciones que emanan:

1.º de las peticiones enviadas al Capítulo General de Walberberg;

2.º de la misma Comisión capitular, cuya mente queda así expresada:

- a) En el Capítulo General no electivo se opta por la presencia de aquellas regiones donde no reside Provincial o Vicario General.
- b) El número de Delegados que vienen directamente de los Vicariatos al Capítulo General no electivo habrá de configurarse de tal modo que no exceda la cuarta parte de los vocales.
- c) Cada Capítulo electivo designe las regiones que han de estar representadas en el Capítulo de Definidores y cada Capítulo

de Definidores indique aquellas que han de estar representadas en el Capítulo de Provinciales.

Casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden

38. Pedimos que se busquen fórmulas que puedan permitir una representación más plena de estas Casas en los Capítulos Generales. Proponemos que estas Casas estén representadas en cualquier Capítulo General con el derecho a hablar por lo menos en las Comisiones.

Comisión.

39. Encomendamos, pues, al Maestro de la Orden que haga preparar por peritos un estudio sobre todas las cuestiones anteriores a fin de preparar el camino para que sean examinadas en su totalidad en el próximo Capítulo General.

Revisión de las Constituciones y Ordenaciones

40. Bien consideradas las diferentes circunstancias en las distintas Provincias de la Orden, creemos que es bueno para la organización de la Orden el hacer una distinción clara entre las Constituciones que —contienen los fundamentos esenciales de la Orden—, y las Ordenaciones, que pueden ser, a su vez, generales o particulares. Las primeras, es decir, las generales, aportan los criterios válidos para toda la Orden en un momento dado, y a la luz de las cuales han de elaborarse las otras, las particulares, que se encomiendan a la responsabilidad de los Capítulos Provinciales. Juzgamos que esta distinción es muy útil, a fin de que los Capítulos Generales no se entretengan en elaborar una legislación que difícilmente puede tener el consentimiento general por tratarse de situaciones diferentes en las distintas Provincias.

Comisión.

41. Tomando esto en consideración, encomendamos al Maestro de la Orden que, juntamente con las Provincias, fomente el estudio de nuevas formas de organización de la Orden que se adapten a las nuevas circunstancias y, al mismo tiempo, conserven el espíritu legislativo de Santo Domingo y lo mejor de la tradición dominicana.

Declaraciones.

La misión de la Orden en China

42. Desde el siglo XVI, la Orden de Hermanos Predicadores ejerció activamente el apostolado en el vasto territorio de China.

A través de la Provincia de Ntra. Sra. del Rosario, fundada para las misiones del Extremo Oriente, voluntarios procedentes de distintas nacionalidades, trabajaron ininterrumpidamente por más de tres siglos en China.

Más tarde se incorporaron a ese apostolado de evangelización las Provincias de San José en los Estados Unidos de Norteamérica y la de Teutonia en Alemania.

La Orden fecundó la Iglesia de China con la sangre del primer mártir, Bto. Francisco de Capillas, y le dio el primer obispo nativo, Fr. Gregorio Lo.

Cuando en 1950, debido a los cambios de signo político, se prohibió la obra de evangelización en China, las fuerzas de la Orden allí existentes se

trasladaron a otros campos, concentrando la actividad, entre otros lugares, en Taiwan y Hong Kong. En Taiwan existen ahora un Vicariato General, dos Vicariatos Provinciales y varias Congregaciones femeninas de la Familia Dominicana.

A través de los contactos públicos que empiezan a reanudarse, se ha sabido que, en circunstancias difícilísimas, ha existido y existe una comunidad cristiana, activa y ferviente, en toda la China continental y, especialmente, en el territorio que en otro tiempo estuvo encomendado al cuidado de nuestros hermanos.

Desconocemos lo que deparará el futuro y la incidencia que los cambios sociopolíticos tendrán en las posibilidades evangelizadoras; existe, no obstante, la esperanza fundada de que las puertas de China se abrirán de nuevo, con la ayuda de Dios, a la obra de la evangelización.

El Capítulo General de Walberberg declara que es la intención de la Orden el reanudar la labor histórica y evangelizadora entre el noble pueblo chino tan pronto como las condiciones se tornen favorables.

Consiguientemente, exhortamos a las Provincias y a los religiosos a que tomen conciencia de esta intención, a fin de que se inicie una preparación remota que nos prepare y capacite para reanudar esa obra evangelizadora cuando la hora determinada por Dios llegue para China.

De los colegios de electores para el capítulo provincial

43. Declaramos que, en la implementación del n. 498 del LCO, si el Capítulo Provincial o el Provincial con su Consejo juzgasen que un grupo de vocales, v.gr., los miembros de la misma comunidad o de un mismo apostolado especial, constituyen la mayoría dominante de un colegio, los miembros de este grupo pueden ser distribuidos en distintos colegios.

Declaración y exhortación.

Instituciones y Centros que afectan a toda la Orden

44. Aunque todos los Centros e Instituciones de la Orden tienen su importancia y peso específico, existen algunos que por su misma naturaleza, por su historia y por la influencia que ejercen en las zonas en que están ubicados, deben ser considerados como de interés general para toda la Orden, puesto que a través de ellos se refleja más vivamente y se difunde la imagen de la Orden al servicio de la Verdad.

Estos Centros e Instituciones son, principalmente, los que se mencionan a continuación:

1. La Universidad de Santo Tomás de Aquino en Roma.
2. L'Ecole Biblique de Jerusalén.
3. La Universidad de Santo Tomás de Manila.
4. La Facultad de Friburgo.

No cabe duda de que estos Centros e Instituciones, no solamente tomados en conjunto sino que cada uno de ellos por separado, superan las posibilidades de una sola Provincia e incluso de varias, teniendo en cuenta la penuria de personal calificado y las exigencias, cada día mayores, del mundo académico.

Por consiguiente, o toda la Orden hace un esfuerzo conjunto para mejorar

primariamente estos Centros o Instituciones que a todos nos afectan o, por el contrario, poco a poco se deterioran, y con ellos se oscurecerá la imagen de la Orden y su contribución al servicio de la Verdad.

El Capítulo General de Walberberg declara, por consiguiente, que las Instituciones y Centros antes mencionados son del interés general de toda la Orden y con el fin de potenciarlos hace esta llamada:

Exhortamos encarecidamente a los Provinciales para que ayuden al Maestro General a fin de que estos Centros e Instituciones sean provistos del suficiente número de hermanos.

Ordenación.

46. Ordenamos a los Piores Provinciales que intenten confirmar a un prior conventual o instituir a un superior de casa por un tercer trienio (LCO, 467, II), que al pedir la dispensa al Maestro de la Orden le envíen no sólo la copia del proceso verbal de la elección y el resultado de la consulta hecha a algunos de los hermanos más graves (LCO, 467, I), sino que también le indiquen la opinión del Ordinario del lugar, una vez que hayan cambiado impresiones con él (cfr. Rescript. «**Cum admotae**» 6, Nov., 1964 AAS 59, 1967, 374-378) y las razones de la petición.

Recomendación.

47. Reconociendo que el apostolado de la Orden se ejerce eficazmente en muchas regiones por medio de las parroquias, rogamos encarecidamente a los Piores Provinciales que dediquen una atención especial para lograr que nuestras parroquias sean verdaderamente dominicanas. Redundará en bien de la Iglesia y de la Orden el que nuestros hermanos den testimonio de vida religiosa cuando se dedican a la cura pastoral y al ministerio de la evangelización. Por este motivo, recomendamos a los Piores Provinciales que, en cuanto sea posible, acepten solamente aquellas parroquias que pueden agregarse fácilmente a un convento o casa, de tal manera que haya siempre el suficiente número de hermanos que puedan combinar debidamente la vida conventual con el ministerio. A fin de que la planificación del ministerio de la Provincia no quede demasiado coartada, se ha de procurar, en cuanto sea posible, que el cuidado de las parroquias se asuma mediante contratos por un tiempo limitado, de posible renovación, y firmados por el Consejo de Provincia o Vicarial con los Señores Obispos. Los Capítulos Provinciales tienen la responsabilidad de hacer la revisión no sólo de los contratos sino también de la aportación de la Orden a la pastoral de la Iglesia local.

CAPITULO IV

DE LA VIDA RELIGIOSA EN EL MUNDO MODERNO

Introducción general

48. La misión de nuestra Orden, a saber, la predicación apostólica del Misterio de la salvación, es universal; no tiene límites ni de lugar ni de tiempo. Esta misión la tenemos que ejercer hoy en un mundo sometido a grandes cambios, debido principalmente a los inventos modernos de la técnica. En el conjunto de circunstancias que hoy afectan al mundo como a la Iglesia, aparecen ciertamente elementos favorables a la vida religiosa y elementos que la obstaculizan.

En efecto, cierta solicitud para con el prójimo, un espíritu abierto, la sinceridad y la integridad, un deseo ardiente de vida comunitaria y de verdadera espiritualidad que en muchos se observan, el ansia de una oración más sincera o de un mejor conocimiento de las Sagradas Escrituras, o de cierta experiencia de la divina presencia en la propia vida, impulsan hacia una nueva esperanza.

En cambio, otros aspectos de la vida dificultan de algún modo la vida religiosa. Tienen su origen en diversas causas, por ejemplo, en la actitud de exagerado activismo, en la ausencia de silencio, en la inestabilidad psicológica y moral de los hombres, en la disminución de la conciencia de responsabilidad moral en el individuo, que se siente anónimo entre la multitud, en cierto liberalismo o laxitud moral en materia sexual, en cierta inclinación al egoísmo, en el materialismo práctico de la actual sociedad de «consumo», y también en la ignorancia de las verdades fundamentales de la fe.

Los informes de las Provincias al Capítulo General ponen de relieve, entre otros, estos elementos a considerar: falta de equilibrio entre la vida contemplativa y la activa, motivada principalmente por el exceso de actividades apostólicas; individualismo; cierta inmovilidad de los frailes que dificulta el asignarlos a otros lugares; situación de los religiosos que viven fuera del convento o que, viviendo dentro, llevan una vida privada en el seno de la comunidad; excesiva dispersión de los frailes. Además, se constata cierta reducción en el número de los frailes, bien por la salida de algunos, bien por la escasez de vocaciones.

Ese es el origen de algunas cuestiones remitidas por las Provincias al Capítulo General sobre identidad y carisma de la Orden, oración, equilibrio en nuestra vida, votos religiosos, en orden a darles plena realidad en nuestro mundo. Alabamos estos signos de vitalidad y de fidelidad en los hermanos. En actitud humilde trataremos de ofrecerles algunas reflexiones oportunas.

I. DE LA FIDELIDAD AL CARISMA DOMINICANO

Proemio.

49. 1. Animados por una gran confianza encarecemos a nuestros hermanos que reciban y mediten íntegra y cordialmente la Constitución Fundamental de la Orden. En ella se encierran clara y adecuadamente todos los elementos esenciales de que consta el carisma dominicano, como don de Dios infundido en nosotros y otorgado para la utilidad de la Iglesia. El libro íntegro de las Constituciones y Ordenaciones ha de entenderse como un comentario auténtico de esa Constitución Fundamental, y, en cuanto tal, debe inculcarse en el proceso de formación.

2. Piensen los hermanos que cuando se da en ellos verdaderamente unanimidad de vida común, fidelidad en la profesión de los consejos evangélicos, fervor en la oración, constancia en el estudio y trabajo específico de nuestra misión, y perseverancia en la observancia regular, son grandes los bienes que este hecho nos reporta a todos:

- se obtiene un ambiente adecuado para que el religioso camine hacia la santidad;
- se facilita a todos un testimonio de vida evangélica;
- el varón apostólico se siente impelido a predicar por la propia abundancia de su contemplación.

3. Además, la predicación evangélica, cuando brota de la contemplación y está inmersa en las exigencias y necesidades de los hombres, se adapta a todas y cada una de las situaciones culturales, sociales, económicas y políticas; se desenvuelve adecuadamente en medio de ellas y redundando siempre en beneficio de las comunidades y de los hermanos (cfr. LCO 1, IV). Así se cumple que la forma peculiar de la Orden se origina de la comunión y misión (cfr. LCO 1, VI).

4. Recuerden, pues, los hermanos que el carisma de nuestra Orden permanece vivo en nosotros cuando somos fieles al espíritu de N. P. Domingo, a las exigencias de la Iglesia y a las condiciones de las diversas culturas, teniendo también en cuenta las diferentes cualidades espirituales y psicológicas de los hermanos.

5. Reconocemos que este ideal resulta árduo y que exige de todos nosotros tanto espíritu de sacrificio como personalidad madura, y no olvidamos que ciertas condiciones sociales, culturales, psicológicas, geográficas, económicas y políticas pueden promoverlo o contrariarlo, según los casos.

6. Lo lamentable es que muchas veces dicho ideal dominicano no se alcanza por causas que nos son imputables. En algunos casos se rompe en nosotros el necesario equilibrio espiritual y psicológico por falta de oración más profunda y por exceso de activismo, tanto de los individuos como de la comunidad, tal vez debido a que se carece de una prudente planificación

comunitaria o personal. En otras, la actividad misma no parece ajustarse al ideal dominicano y requiere un adecuado examen. En otras, finalmente, el equilibrio corre peligro por falta de disponibilidad para responsabilizarse, con valor, de empresas más difíciles, árduas.

7. Procuren, pues, los hermanos superar las adversidades de nuestros días y, alentados por el ejemplo de nuestro P. Santo Domingo, no desestimen los valores actuales de generosidad, sinceridad y similares; valoren más bien cuanto de bueno y verdadero encuentren (cf. Phil. 4, 8) en las personas, pueblos, y culturas, y, acogiéndolos con caridad, ilústrenlos desde la fe. De todo esto necesita el carisma dominicano para realizar con perfección la obra evangelizadora de nuestro tiempo.

Exhortaciones.

50. A los hermanos que nos dan ejemplo de vida y de predicación, trabajando en condiciones adversas para el apostolado, les exhortamos a que permanezcan firmes en la esperanza y a que establezcan, en cuanto les sea posible, muy íntima comunión entre sí y con los hermanos de la comunidad de asignación. Cuiden de esto los superiores.

51. Exhortamos a los superiores y a las comunidades para que en sus reuniones conventuales y regionales consideren y reflexionen sobre los elementos esenciales de nuestra vida, tal como se exponen en la Constitución Fundamental y se comentan en las demás constituciones, para que de este modo se acreciente el equilibrio integral tanto en las personas como en las obras.

II. VIDA DE ORACION, LITURGIA Y CONTEMPLACION

Proemio.

52. 1. En las diversas relaciones trienales de las Provincias, cuando tratan de informar sobre la vida de oración de los frailes, muchas veces se reitera el deseo de promover una oración más intensa. Los ensayos y experiencias en la búsqueda de nuevos modos de oración manifiestan a las claras este deseo. Y, sin embargo, se evidencia con la misma claridad la falta de espíritu de oración en muchas comunidades y en muchos frailes.

2. Para que nuestra vida de oración corresponda en verdad al carisma de la Orden, es preciso que nosotros sigamos el ejemplo de N. P. Santo Domingo, conscientes, como él, de que no será profundo hombre de oración quien no ore siempre. Por esta razón, N. P. Santo Domingo hablaba siempre con Dios o de Dios, reservando la noche para Dios y el día para las obras de amor al prójimo. Vivió celoso de la salvación de los hombres; cultivó las condiciones más aptas entre los frailes para hacer la oración fomentando el silencio interno y externo; y, con su ejemplo, enseñó a los frailes la auténtica oración, promoviendo un perfecto equilibrio entre oración y acción.

3. Procuren por tanto los hermanos orar sin intermisión, y, en determinados tiempos, hacerlo con mayor intensidad. Además, entréguese de tal modo a la oración que ésta excite el amor de Dios, una comunión más íntima entre los hermanos y una compenetración más eficiente de mentes y

corazones. Ningún vínculo es más fuerte entre los religiosos que la comunión de los mismos en Dios por la oración. Sólo vivirá muy íntimo en nuestro corazón el hermano a quien antes le hemos tenido presente en nuestra oración.

Para lograr todo esto es necesario dedicarse con gusto a la oración. Procuren, pues, los hermanos formar en la comunidad y en su propia vida un ambiente de oración que robustezca el equilibrio, la paz y la serenidad del espíritu, y, al mismo tiempo, beneficiense de todos los medios que el Espíritu Santo suscita en nuestros días, a través de las comunidades de oración, para crecer más en santidad. Lleven, sin embargo, principalmente a la práctica cuanto se dispone en nuestras Constituciones sobre la vida de oración, no sea que, bajo pretexto de oración y de frecuencia de sacramentos, se rehuyan el trabajo y otras ocupaciones, o que, por el contrario, se adquieran otros compromisos con detrimento de la oración.

4. Traigamos nuevamente a la memoria que fue voluntad de N. P. Santo Domingo el considerar la celebración comunitaria de la liturgia como uno de los misterios principales de la Orden (cf. LCO 57). Ella es centro y corazón de toda nuestra vida, principio de unidad, fuente de la predicación y medio en el que contemplamos el misterio de salvación.

Sin embargo, todas estas cosas no surten efecto en la liturgia, ni nosotros participamos convenientemente de ellos, sino cuando implican simultáneamente cumplimiento del deber, fervor nutricio del corazón y de la mente, alabanza de Dios, proclamación de las necesidades de los hombres y auténtica comunión de los hermanos en la unidad.

Exhortaciones.

53. Exhortamos, por tanto, a los hermanos que observen diligentemente lo siguiente:

a) Preceda a la oración una preparación adecuada a fin de que todos puedan hablar con Dios y alabarlo en la oración con el recogimiento y la sensibilidad necesaria.

b) Una prudente y creativa libertad, prevista tanto en el Oficio Divino como en la celebración de los Sacramentos, evitará el peligro de orar de un modo mecánico, salvando siempre la estructura esencial de la celebración litúrgica.

c) Laudes y Vísperas poseen cierta preeminencia litúrgica, pero también ha de recitarse con esmero el Oficio de Lecturas, ya que en él se nos ofrece como una síntesis de la espiritualidad cristiana que tanto sirve para fomentar el equilibrio integral del hombre.

54. Urgimos con todo rigor a los hermanos que reciten diariamente en comunidad el Oficio Divino. Si dificultades graves impiden recitarlo en su totalidad, reúnanse al menos los frailes algunas veces al día a orar.

Prevean, además, en la planificación comunitaria ciertas reuniones semanales de oración más prolongada, e incluso reuniones mensuales especiales, principalmente cuando circunstancias excepcionales impiden la recitación diaria del Oficio.

Recomendaciones.

56. Recomendamos a los provinciales, a los superiores y a las comunidades que se celebren el Oficio y la Misa con toda solemnidad y bajo la dirección de uno o varios religiosos designados especialmente para ello.

57. Encarecemos altamente a los hermanos una asidua oración privada y la meditación (LCO, 66-67). La falta de oración es causa de dolor para todos, tanto jóvenes como adultos.

58. Recomendamos a los superiores y a los hermanos que exijan, sin descuidarlo nunca, que los ejercicios espirituales se hagan de modo apto para fomentar hoy la vida interior, la conversión y la acción apostólica. Háganse, además, reuniones menores de religiosos, e incluso de religiosas y laicos, según las circunstancias aconsejen, para reflexionar sobre temas de vida espiritual y evangélica.

59. Es lógico que las provincias y casas religiosas pidan suficiente número de ejemplares del **Proprii Ordinis**, porque es un suplemento necesario del Misal Romano, del Leccionario y de la Liturgia de las Horas.

60. Las comisiones litúrgicas de provincias o regiones, que están preparando sus traducciones, pónganse en contacto con el Asistente General de Vida de Oración y Liturgia para que puedan llevarlas a cabo felizmente.

Comisión.

61. Encomendamos al Maestro General de la Orden que, mediante la Comisión Litúrgica, edite una selección de cantos y oraciones más relevantes en la historia de la liturgia dominicana, no sea que caigan en el olvido y se pierdan para siempre.

III. DE LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS EN NUESTROS DIAS

Proemio.

62. 1. Los consejos evangélicos, signo de contradicción.

Los consejos o votos evangélicos son expresión de las bienaventuranzas, conforme a las enseñanzas de Jesús en el Evangelio. Presuponen una cierta iluminación de la fe y no son fácilmente comprensibles para la vida y sensibilidad de los hombres de nuestro tiempo, que, influidos por una nueva cultura y contexto histórico, ponen frecuentemente en duda ciertos valores y normas tradicionales. Y no es de extrañar que también los votos religiosos se vean sometidos a ese análisis crítico.

En este contexto crítico respecto del valor significativo de los consejos es donde nos corresponde a nosotros anunciar como ya presente, de algún modo, el Reino de Dios que ha de venir, mediante la profesión o consagración religiosa hasta la muerte.

Para ello, donde impera el afán de dominio, hay que dar testimonio de voluntaria obediencia. Donde el abuso de los bienes engendra injusticia, hay que dar ejemplo de comunicación de bienes. Donde la dignidad humana es pisoteada, hay que mostrar la liberación de toda servidumbre de las pasiones humanas. He aquí el valor personal y social de los consejos evangélicos.

2. Los consejos y la vida de caridad.

Aun cuando parezca difícil que el espíritu de las bienaventuranzas pueda florecer en el mundo moderno, existen, por la gracia de Dios, muchos hombres que, sin ser religiosos, dan ejemplo, principalmente de pobreza, cuando ejercen con solicitud el cuidado del prójimo o ponen a disposición de los demás sus propios bienes. He aquí un signo de los tiempos y de la salvación.

Con estos hombres de buena voluntad conectan más fácilmente, de corazón y de obra, los religiosos que profesan pobreza, castidad y obediencia por el Reino de los Cielos, pues, en verdad, juntos promueven el amor, la justicia y la comunión entre los hombres. Y para éstos, más que para ningún otro, se hace inteligible nuestra vida consagrada que por todas partes redundante de la plenitud de la caridad y llega a todos por la oblación de sí misma.

3. Los consejos y la vida dominicana.

Hemos de hacer resaltar que esta vida de consagración tiene en los frailes predicadores su aspecto personal, comunitario y social. Así es como responde fielmente al carisma del fundador, porque, bajo diversos aspectos, la consagración a Dios, la misión evangélica en el mundo y la comunidad fraterna vienen a ser para el dominico como fuente, motivo, norma y exigencia de vida casta, pobre y obediente. Donde falta el progreso de identificación con Cristo, la función apostólica, el testimonio profético o una auténtica comunión, allí se multiplican los defectos, surgen antisignos evangélicos y resulta imposible que el carisma dé sus frutos.

Con razón N. P. Santo Domingo, a los religiosos que había de mandar al mundo como predicadores del Verbo, les exigía vida comunitaria y obediencia (LCO 17) para que confirmasen en su vida lo que anunciaban con palabras. La caridad, la comunidad y la predicación se robustecen y se manifiestan en la pobreza, la castidad y la obediencia por el Reino de los Cielos.

4. Obediencia dominicana.

A) La obediencia es **vida** en aquel que hace el voto y **testimonio** para aquellos con quienes convive el que obedece. No hay verdadero testimonio sin vida; en cambio la vida resulta siempre testimonial a quien la contempla.

Hoy son llamados a profesar obediencia hombres muy dados a la comunicación, a la corresponsabilidad y al diálogo, hombres sensibles a la solicitud por el prójimo, estimulados por el ministerio y urgencia de la predicación, atentos a los diferentes cambios, y más amantes de la comunidad que de la servidumbre a legalismos. Este modo de ser y de obrar exige ciertas cualidades complementarias: unas, en los frailes que acceden a la comunidad; otras, en los superiores que la dirigen. Si unos y otros son en verdad conscientes y proceden con prudencia, el testimonio y la vida aparecen lúcidos para sí mismos y ante el mundo. Pero si unos y otros no son conscientes de su propio deber, la práctica de la obediencia resulta difícil y no sirve de ejemplo ante los hombres.

La audacia y la prudencia, la visión personal y la comunitaria de las cosas, la voluntad propia y la del Espíritu, no se disciernen con facilidad

y hasta pueden, desgraciadamente, viciarse, si no se pone por obra lo que de palabra se propone como bueno.

B) Nuestro Padre Santo Domingo es un modelo acabado para nosotros, pues se sometía humildemente, con pronto y magnánimo espíritu, a la voluntad de Dios, al beneplácito de la comunidad y a las leyes aprobadas; requería de los demás una obediencia consciente, responsable y agradable; oía el consejo de los frailes para deliberar; y no andaba remiso en el ejercicio de la autoridad, aun cuando imponía audazmente promover cosas nuevas para la salvación de los hombres.

C) Nosotros quizás nos encontramos hoy débiles en imitarle. El proceso de positiva corresponsabilidad se va aplicando en ocasiones y nos hace más conscientes, pero la audacia de la predicación no mueve a las comunidades hacia cotas más altas.

- Los frailes nos sentimos débiles. No nos atrevemos a responsabilizarnos en empresas especialmente arduas. Nos instalamos más bien en posiciones ya logradas, y no seguimos la evolución de la Iglesia, de las comunidades y de los hombres.
- También son débiles los superiores que temen urgir las obligaciones al servicio del Evangelio; que se ruborizan ante la posibilidad de perder autoridad moral o estima; y que no promueven una vida espiritual en los frailes bajo el impulso de la fe.
- Igualmente, son débiles las comunidades que no saben beneficiarse de los oportunos cambios para promover la corresponsabilidad de los frailes y para mantener con entereza promociones de vida y de apostolado, conforme a lo que esperan de nosotros tanto la Iglesia como el mundo.

5. Castidad.

La castidad por amor de Dios nos habilita para estar disponibles al servicio del Evangelio, de la vida comunitaria y del ministerio de la reconciliación. Parece que, de un modo particular, el hombre de nuestro tiempo necesita del testimonio de la castidad evangélica. A nosotros nos corresponde dárselo con la gracia de Dios, y, en verdad, lo testimoniaremos, si, avanzando en la madurez afectiva, vivimos felices de nuestra consagración a Cristo. Quienes nos hemos consagrado libremente a Dios, de él participamos por Cristo el amor y la misericordia para con todos los hombres. Así, donde, por una parte, predomina la relajación moral y el egoísmo, brilla también la castidad como signo de contradicción y de disponibilidad.

Maravilloso ejemplo el de N. P. Santo Domingo, que, por su propia experiencia, nos pudo enseñar cómo la virginidad es la mejor compañera de los apóstoles. Quien conserva libre su corazón se siente más fácilmente misericordioso y ansía gastar su vida en pro de los pecadores y afligidos.

Nosotros, en cambio, reconozcamos humildemente nuestra debilidad, para ser de ese modo más útiles a los hombres, compartiendo al mismo tiempo el dolor y las dificultades de los hermanos que nos dejaron. Para que podamos proseguir la misión apostólica desde la castidad, participemos de la magnanimidad y misericordia de N. P. Santo Domingo, y fomentemos

también una vida fraterna y agradable, espíritu de oración, actividades apostólicas llenas de alegría entre los hombres y una total disponibilidad.

6. Pobreza.

Hoy la pobreza ocupa, para muchos, un primer plano en cuanto a valor significativo y testimonial de la vida consagrada. Es como una condición sin la cual no hay anuncio auténtico del Evangelio. En muchas regiones del mundo la vida religiosa constituye el gran signo de esperanza para los pobres y, a su vez, aparece como verdadero signo de contradicción frente a las estructuras de injusticia y de ambición de los hombres. Los mismos hermanos nuestros son testigos de esta contradicción.

N. P. Santo Domingo adoptó una pobreza radical, como vestido de su propio cuerpo. No tenía dónde reclinar su cabeza, y la predicación no le complacía si no iba acompañada de durísima austeridad.

No es posible discernir el modo de llevar hoy a la práctica nuestra pobreza si no es contando con el interés personal y la deliberación comunitaria bajo la dirección del Espíritu. Esta deliberación evangélica reclama a los frailes para ministerios arduos, incita a compartir la vida con los pobres, provoca la defensa de la justicia y reclama la ordenación de los bienes al servicio de la comunidad.

Exhortaciones

63. Exhortamos, con sumo interés, a los frailes a que:

a) Perseveren gozosos en el cumplimiento de los consejos evangélicos y lleven una vida comunitaria ejemplar, ayudándose mutuamente y dando a los hombres testimonio de los bienes futuros.

b) Estimen en mucho su consagración religiosa por la profesión **hasta la muerte**, pues de ese modo su perseverancia en la fidelidad prometida servirá de ejemplo a los hombres atormentados por la inestabilidad en su vida.

c) Ejerzan con prontitud la autoridad y la obediencia responsable, para que jamás se dé lugar a ninguna clase de individualismo ni de autoritarismo entre nosotros.

d) Estimen sobre manera los frailes la necesidad para el mundo moderno del **testimonio de una vida casta**, aureolada por la magnanimidad y misericordia.

e) Rechacen totalmente la vida económica privada, como contraria al carisma y espíritu de la Orden (LCO 32, II), y fomenten por todos los medios la comunidad de bienes.

f) Manifiesten la pobreza evangélica en la austeridad de vida, en el desvelo y cuidado por los pobres, participando en su vida, en el trabajo esforzado y en la ordenación de todas las cosas al bien común (LCO, 33-34).

g) Arranquen de raíz el materialismo y consumismo en nuestra vida religiosa, para que ésta sea denuncia profética de la excesiva comodidad moderna.

h) Cuiden los superiores de atender a las necesidades de los religiosos a cargo de la caja común, según se provea en los Estatutos de las Provincias,

no sea que, por la negligencia de los superiores, los frailes menosprecien la pobreza.

64. Ejerzan los hermanos sus actividades apostólicas de tal forma, a la luz de la Palabra de Dios, que ellas mismas les impulsen al diálogo con Dios en el silencio de la oración, al modo de N. P. Santo Domingo que dedicaba las noches a la oración por los pecadores.

Declaraciones.

65. Declaramos que los oficiales de provincia instituidos en el Capítulo pueden tomar posesión de su cargo inmediatamente, a no ser que en las Constituciones se prevea expresamente otra cosa.

66. Declaramos que los consejeros de provincia necesitan siempre ser confirmados por el Maestro de la Orden, bien para tomar posesión del cargo, bien para renunciar a él. En el orden práctico, para evitar dificultades, es bueno que el Maestro de la Orden confirme del mismo modo la elección del Prior Provincial y la de sus consejeros, antes de que se promulguen las actas del capítulo.

Exhortaciones.

70. Exhortamos al Maestro General y a los Provinciales de la Orden, que si fuera posible en los próximos años, procuren instituir algún centro o cursos de renovación y espiritualidad dominicana para Dominicanos (ya sea regional o internacional) para bien de los frailes y progresivamente de toda la familia dominicana.

71. Recordamos a nuestros hermanos que, según el sentido de las mismas Constituciones, corresponde al Capítulo Provincial expresar o aprobar nuevas formas accidentales de la única vida esencial dominicana, que concuerden con su carisma y sean más acomodadas a las culturas varias de los hombres, principalmente en lo referente al robustecimiento de la disciplina, de la austeridad, de la clausura, del silencio y de otras cosas semejantes.

Recomendaciones.

72. Encomendamos a los hermanos, sobre todo a los superiores, que no abandonen en soledad a nuestros hermanos que pudieran encontrarse con dificultades en su vida religiosa, antes bien los ayuden con máxima caridad y fraternal diálogo.

73. El Capítulo General recomienda encarecidamente que se promueva con creciente interés la causa de beatificación del Venerable Fray Jacinto Cormier, 76.º Maestro de la Orden y eximio promotor de la familia dominicana, a fin de que se pueda lograr el éxito final.

Peticiones.

74. Pedimos al Maestro General que, si se juzga oportuno, se cree una comisión dentro de la Unión de Superiores Mayores, con el fin de esclarezcer con mayor precisión la exención de los religiosos.

75. Pedimos al Maestro General, en nombre del Capítulo General, que se interese, cuanto sea posible, para que la Santa Sede dé a conocer las normas por las que se rige el proceso de secularización y tome en consideración los casos pendientes, y, a ser posible, resolviéndolos a favor del peticionario. La razón es que estos religiosos sufren angustias psicológicas, morales y sociales en esta espera tan prolongada de decisión.

CAPITULO V

LA VIDA COMUN

Proemio.

76. 1. Nuestra vida común, hoy, es fuente de esperanza y gozosa experiencia de fraternidad evangélica para muchos de nuestros hermanos, pero es, también, motivo de preocupaciones, búsquedas, insatisfacción y nostalgia, para algunos.

Nos gustaría recoger aquí el eco de todas las voces y hacer presente la experiencia de cada «fraile predicador» para brindar a la Orden una palabra que fuera estimulante para unos, clarificadora para otros, fraterna para todos.

Ciertamente la vida común tiene fuerza y riqueza en muchas comunidades —y lo afirmamos con gratitud hacia ellas—; son muchas las comunidades donde se vive la «fraternidad apostólica», se estudia, celebra, comparte y anuncia la Palabra desde una comunidad que es, ella misma, testimonio de fraternidad para un mundo que ansía pero no ha llegado a ser fraterno; una comunidad que es profecía, «buena noticia», para aquellos que han de ser salvados. Estas comunidades son la gran esperanza de nuestra Orden.

2. Aquí podríamos terminar y no habríamos mentido. Pero tampoco habríamos dicho toda la verdad. La vivencia concreta de este valor fundamental, en muchas de nuestras comunidades, resulta insatisfactoria. El gozo de «aquellos que tenían todo en común» (Hechos, 2, 42-47), no caracteriza hoy muchas de nuestras comunidades.

Es fácil indicar una serie de constataciones que ayudan a explicar esa situación totalmente inaceptable, y causa de enorme preocupación en todos nosotros. Nos encontramos con un número proporcionalmente grande de hermanos que viven «extra communitatem»; los jóvenes entran en la Orden con gran ilusión y luego, algunos la pierden; la comunión de bienes no es plenamente real ni auténticamente solidaria al interior de la comunidad (Orden), ni hacia los pobres; las responsabilidades internas fácilmente se rehuyen o abiertamente se rechazan; los elementos básicos de nuestra vida: oración, estudio, apostolado, no se comparten o conviven suficientemente ni se realizan en común; la búsqueda de nuevas respuestas a las urgencias de un mundo descristianizándose y en cambio permanente, no siempre es

lúcida, creativa, coherente con nuestra tradición; somos, frecuentemente, tardos para entender o descubrir el paso del Espíritu en nuestra vida y en nuestra historia.

3. Cada una de estas situaciones es un problema para nosotros. Y nos gustaría ofrecer soluciones para todos los problemas relacionados con nuestra vida común. Pero no las tenemos. Y así queremos reconocerlo, con humildad.

Sin embargo, estamos totalmente seguros de que el carisma dominicano conserva todo su valor y resulta plenamente actual, cuando se viven generosamente sus elementos esenciales armónicamente integrados en la propia comunidad y en la propia vida (LCO, 1, IV). El carisma, en nuestra Orden, no es únicamente un espíritu sino un modo de vida orgánicamente dispuesto, que pide una especial forma de vida común. Anunciar el nombre de nuestro Señor Jesucristo **desde una tal comunidad de hermanos** profundamente unidos, sigue siendo nuestro camino de plenitud personal y de fidelidad evangélica, en el seguimiento de Cristo.

Y una segunda convicción se nos impone: Ni es posible una solución única a los problemas de nuestra vida común, ni tampoco sería deseable. Porque la diversidad de ministerios, situaciones, culturas, formas de vida, son tantas y tan diferentes que no puede proponerse una forma de vida común válida para todos. Debemos admitir una real pluralidad de formas —salvo nuestro carisma— en este valor fundamental para nosotros, que es la vida común.

Además debemos aceptar que tampoco esa pluralidad de formas resolverá todos nuestros problemas.

4. Esto lo decimos sin merma de nuestra confianza en la Orden, sin temor por nuestro género de vida. Al contrario, caminamos, como la Iglesia, entre dificultades, sufrimientos y contradicciones internas, y por eso mismo, como ella, reafirmamos nuestra esperanza en un futuro mejor (LG, n. 8).

El mismo Espíritu, que es vida de la Iglesia, nos impulsa a tener confianza y nos da la fuerza para renovarnos y adaptarnos a cuanto «hay de bueno en los anhelos de los hombres» (LCO, 1, VIII), y nos invita a mirar con respeto las justas iniciativas de nuestros hermanos, especialmente de quienes buscan un tipo de vida comunitaria más sencilla y acogedora, más abierta al diálogo y trato directo con la gente, más libre para utilizar distintas formas de oración y relación y para compartir su pan y su suerte con los pobres.

5. La construcción de una auténtica vida común, exige de los frailes, entre otras cosas:

a) una fe común, no sólo supuesta sino compartida y así hecha más firme;

b) la referencia explícita y cada vez más profunda a los valores esenciales del carisma dominicano;

c) un proyecto de vida, conocido y compartido por los otros hermanos;

d) unas relaciones personales que lleven al conocimiento de cada uno, al reconocimiento de sus valores, y a la amistad fraterna, radicada en el amor de Dios;

- e) el empeño de complementariedad en cuanto a las posibilidades personales, trabajos, misión evangelizadora;
- f) un esfuerzo permanente por vivir en actitud de adaptación creadora. Aunque siempre será difícil;
- g) la aceptación real de ser miembro de **esa** comunidad (no «turista» o extraño);
- h) apertura a la Provincia, la Orden, la Iglesia, el mundo, y preferencialmente al mundo de los pobres;
- i) la aceptación consciente de vivir en estado de formación permanente;
- j) la participación de todos en el «leadership» (misión) del superior, asumiendo y fomentando la corresponsabilidad.

6. Conocemos bien nuestra inclinación al individualismo, y estamos continuamente expuestos a la tentación que representan para nosotros los bienes materiales y la búsqueda de un siempre mejor nivel de vida económica, especialmente en una sociedad de consumo y hedonizada. Por eso, siempre y con el mayor empeño, hay que recordar una condición sin la cual nuestra vida común es imposible o totalmente falsa, y que, además, está muy vinculada al voto de pobreza: La **total y efectiva** comunión de bienes, que también han de ser compartidos con los pobres.

7. La responsabilidad de construir una vida común, llena de significado evangélico, pertenece a la misma comunidad. Por eso es urgente e importante que cada comunidad se pregunte:

- a) si esa comunidad es una comunión real;
- b) si esa comunión es verdaderamente dominicana.

Exhortaciones.

77. a) Exhortamos a nuestros hermanos a frenar la tendencia creciente al individualismo y la privatización de la vida personal, que son verdaderos enemigos de la Orden.

b) Exhortamos a nuestros hermanos a buscar tales formas de relación que nos lleven de una fe común a una amistad fraterna profunda.

c) Presten atención, conozcan, valoren y utilicen las diversas formas de oración común.

d) Asuman con prontitud y responsabilidad los trabajos u oficios al interior de la comunidad o Provincia.

f) Participen en los coloquios conventuales, debidamente preparados (LCO, n. 7).

g) Exhortamos a nuestros frailes a formar equipos de trabajo apostólico con nuestras hermanas. Así la predicación más fácil y eficazmente llega a todo el hombre.

g) Exhortamos a nuestros frailes, que viviendo dentro o fuera del convento no participan debidamente de la vida común, que repiensen su situación, revisen sus motivos o causas, y —a no ser que estén verdaderamente impedidos— se reintegren a la vida común que es indispensable en la vocación dominicana.

Ordenación.

78. A fin de que la vida común sirva al apostolado y sea enriquecida por

el trabajo de los frailes, ordenamos que cada convento elabore su proyecto de vida apostólica. Este proyecto hecho entre todos y revisado por todos, debe ser aprobado por el Prior Provincial. De este modo se eliminará toda actividad individual, no aceptada por la propia comunidad y el Prior Provincial.

Recomendaciones.

79. Recomendamos a los Piores Provinciales que no se constituyan comunidades cuyos miembros se elijan únicamente por razón de afinidad mental, cultural y de trabajo, etc., no conformes con el proyecto provincial.

80. Recomendamos a los Piores Provinciales que sometan a revisión, cada dos años, la situación de cada uno de los hermanos que viven fuera de la comunidad.

CAPITULO VI

DE LA VOCACION Y DE LA FORMACION EN LA ORDEN

Proemio.

81. Con frecuencia en nuestra Orden usamos la palabra **formación** cuando hablamos del **estudio**; y muchas más veces, la reservamos para significar la etapa inicial de nuestra vida. Pero en verdad la **formación**, como equivalente a **ser discípulos y de manera consciente**, siempre aprendiendo y siempre renovándose, es un elemento característico de nuestra vida dominicana.

A esta vigilancia, disponibilidad, renovación y progreso (Phil. 3, 12-15) nos están incitando de continuo la Palabra de Dios, la Regla y Constituciones, nuestros mismos hermanos y los hombres a quienes **hemos sido** enviados a evangelizar (cf. Actas de Quezon City, 1977, cap. II).

En nuestra vida, la formación adquiere ciertos rasgos peculiares, bien sea que se refiera a los novicios, a los hermanos estudiantes, a los frailes en pleno ejercicio de su apostolado o a ancianos religiosos que ya no pueden dedicarse a la predicación. A la primera etapa de formación se le llama **institucional**; pero en todos los períodos de nuestra vida debemos reconocer claramente la necesidad de la formación, aunque no esté institucionalizada. Hay ciertas cosas, la oración por ejemplo, que mueren en nosotros cuando cesamos de practicarlas.

Nos obligan a esta incesante formación los hombres y mujeres con quienes tratamos, la Palabra de Dios que frecuentamos, los estudios que proseguimos, las mentalidades que nos interpelan, los lugares y acontecimientos en los que nos vemos inmersos. La comunidad conventual y la provincial es, o debe ser, lugar preeminente de esta formación.

La comunidad dominicana, por su propia índole, debe incitarnos a proseguir durante toda nuestra vida en período de formación. En esto deben ayudarnos los capítulos regulares, las comunicaciones, las incitaciones fraternas, la predicación conventual, los superiores. La comunidad, como lugar de esta incesante formación, es también lugar de formación en toda su amplitud, donde la oración privada y litúrgica, la vida apostólica, la vida común, la vida de estudio y la praxis de los consejos evangélicos nos conservan en el estado al que Dios nos llamó y no cesa de llamarnos.

Al Prior provincial en su provincia y al Prior conventual en su convento, les corresponde vigilar para que el espíritu de formación permanezca vivo

y actual. En la etapa de formación institucional de los hermanos, tendrán ese mismo cuidado, según las diversas modalidades, quienes asumen especial responsabilidad acerca de ellos. Recordamos en este punto el número 156 de las Constituciones, que es de máxima importancia.

De los aspirantes.

No faltan en nuestros días jóvenes que sienten ardientes deseos de conocer la vida comunitaria y la vida religiosa. Algunos de ellos vemos, llenos de gozo, que vienen a nuestra Orden deseosos de abrazar nuestro modo de vida. En este momento nos interesa mucho reflexionar sobre las vocaciones. Las obras de fomento de vocaciones entre los jóvenes deben inscribirse en el número de nuestras funciones apostólicas que merecen ser renovadas. Debemos conocer a los jóvenes, recibirlos benévolamente, aprender a orientarlos con la palabra y los hechos. Influye en ellos sobre manera el cometido de una comunidad, la calidad de vida, la auténtica y sencilla hospitalidad. Para cumplir esta finalidad, tendrán un valor destacado el testimonio de nuestros frailes jóvenes (LCO, 165).

El interés por las vocaciones corresponde a todos los hermanos. Sin embargo, conviene que haya hermanos especialmente designados para este ministerio de espiritual discernimiento y de acompañamiento a los jóvenes.

Sin demora debemos dar a conocer, con alegría y sencillez, nuestra Orden, sus tradiciones, nuestra vocación y el modo de vivirla.

Del noviciado e instrucción del primer año (LCO, 164).

En otros tiempos de nuestra historia, cuando los jóvenes, en su mayoría, procedían de lugares y familias profundamente cristianas, al recibirlos en la Orden, se les iniciaba con una enseñanza específicamente dominicana. Hoy, sin embargo, debe ofrecerse primero una formación auténticamente cristiana en toda su amplitud (fe práctica), y después ya se podrá proceder a revelarles el carisma de la Orden. El convento noviciado debe ser el lugar de su iniciación cristiana, y cuiden esto con esmero todos los responsables (LCO, 154, 156, 187; Acta Quezon City, 1977, n. 46, 3).

Los frailes en período de formación institucional participen más y más de la vida comunitaria. Esta conveniente integración debe realizarse sin detrimento de la labor de los formadores y sin dificultar los coloquios y reuniones que los profesos solenes deben tener entre sí. Tampoco se debe impedir el avance y progreso personal de los mismos frailes, que deben contar con la posibilidad de celebrar sus coloquios y de organizar sus tiempos libres (LCO, 7, III, 161).

Los formadores cuidarán de que en todos los niveles de formación logren una ponderada e inteligente integración de todos los elementos fundamentales de nuestra vida, promoviendo su formación espiritual, intelectual y humana. Periódicamente evalúese la aptitud de los hermanos para vivir en comunidad y para relacionarse apostólicamente con los hombres.

En la formación apostólica inicial cuiden los formadores de que los novicios y hermanos estudiantes, al relacionarse con otros hombres, lleguen a una verdadera compenetración con ellos, y aprendan a discernir y a comprender las culturas, sociedades y mentalidades diversas en que viven.

En nuestros tiempos, muchos de los jóvenes que quieren ingresar en la Orden ya vienen dotados, y hasta en profundidad, de experiencias humanas, apostólicas, profesionales e intelectuales. Es muy importante que los formadores tengan conciencia de esto, y que ayuden a los mismos jóvenes a reforzar estas experiencias e incorporarlas, de un modo nuevo, a su vida dominicana.

Así, por ejemplo, hay jóvenes que ya traen experiencia práctica de oración. Esta experiencia puede ser el inicio de su ulterior formación en la oración.

Deben procurar los formadores que, durante el noviciado, se dé cierta iniciación en la oración, no sólo litúrgica, sino también privada o secreta. Esta formación no se concretará a los primeros años del ciclo institucional, sino que constituirá un elemento esencial de toda la formación permanente.

Los religiosos formadores procuren alcanzar muy alta competencia en este arte. Esfuércense en confrontar sus experiencias con otros formadores, ya sean de nuestra Orden, ya sean expertos de otras órdenes o congregaciones, o de centros similares.

De la formación durante los años de plena vida apostólica.

Además de lo que se nos enseña en el capítulo sobre **nuestra vida comunitaria**, permítasenos añadir, como ejemplos, algunas experiencias que realizaron diversas provincias con el fin de promover y conservar este propósito de la formación permanente:

- frailes de varias Provincias se han reunido algunos días, cerradas las casas, para dedicarse comunitariamente al estudio, a la reflexión, al intercambio de ideas y a la profundización en la oración (LCO, 7);
- otros celebran coloquios en común y efectúan revisiones periódicas de vida;
- en algunas provincias se ha ensayado también el año sabático;
- en algunas casas se han organizado cursos de auténtica comunión para fomentar el diálogo fraterno, tanto en los conventos como en las provincias;
- finalmente, se han promovido reuniones de priores y superiores.

Permítasenos recordar igualmente las exhortaciones que a este respecto hizo el Capítulo Quezonopolitano (Cap. II y IV).

De los hermanos ancianos.

Hay frailes ancianos que todavía llevan vida de auténtico ministerio y de estudio. Pero los que ya no pueden proseguir en esto, no se sientan excluidos de formar parte en la vida comunitaria ni de seguir el proceso de formación. Pueden ser testigos privilegiados de las energías y fecundidad de nuestra vida, principalmente ante nuestros jóvenes, por una renovación más profunda de la vida, si dedican más prolongados espacios de tiempo a la oración y a la escucha de sus hermanos.

Declaración.

82. En lo referente a nuestra profesión religiosa no debe hacerse descri-

minación alguna entre hermanos clérigos y cooperadores; por consiguiente: si el Capítulo provincial determina que la profesión simple se prorrogue ordinariamente después del primer trienio, esta determinación tendrá validez tanto para los hermanos clérigos como para los hermanos cooperadores.

Ordenación.

83. Ordenamos que las Provincias que aún no han confeccionado el plan particular de formación, lo hagan antes de dos años (LCO, 163).

Exhortación.

84. Exhortamos al Maestro de Estudiantes que, al menos una vez al año, facilite informes al Prior provincial y a la comunidad de formación, sobre los hermanos estudiantes que en esa comunidad reciben su formación. Instamos, además, a esta misma comunidad a que tome muy en serio esta responsabilidad y que, en determinadas fechas, examine la evolución de los hermanos. Si algún hermano estudia en otra Provincia, el Prior provincial de la Provincia de afiliación reciba, al menos una vez al año, información sobre el mismo.

Recomendaciones.

85. Recomendamos vivamente a los Piores provinciales que, junto con los priores y superiores de la misma provincia, promuevan intensamente la pastoral de vocaciones, y tomen, por consiguiente, en sus consejos decisiones que resulten eficaces en la práctica (Acta Quezon City, 54).

86. También recomendamos que se celebren encuentros de formadores (o adictos a la formación), bien de la misma región, bien de la misma lengua, valiéndose incluso de la ayuda de peritos (Acta Quezon City, n. 56; LCO, 391).

87. Recomendamos a nuestros formadores que no se muestren tediosos en requerir la colaboración de peritos en este arte de la formación, convencidos de que ninguna buena voluntad, ni perspicacia, ni pericia deben desestimarse. Tratándose de esta causa tan difícil, todo es poco.

88. Tengan muy presente los Piores provinciales que, en las reuniones con los priores y superiores, no sólo han de mostrarse cuidadosos de tratar de los asuntos de administración ordinaria, sino que procurarán reflexionar intensamente acerca de nuestra vida y de cuanto a ella se refiere, de sus exigencias y de su renovación.

89. Igualmente recomendamos que en nuestras provincias se celebren algunas conferencias, según los diversos grados de formación, para afrontar en toda su amplitud los problemas de la formación permanente.

90. Vigilen los priores y superiores para que sus comunidades tengan tiempo especialmente dedicado, en cada semana, o al menos cada mes, al estudio, a la oración, al recogimiento y al fomento y crecimiento de las mutuas relaciones.

Comisión.

91. Encomendamos al Maestro General que instituya una comisión para:

a) Recoger los planes de formación particulares de las provincias para

confeccionar una síntesis general.

b) Mediante un cuestionario, hacer la lista de provincias que aún no tienen plan de formación particular.

c) Congregar a los maestros, de novicios o de estudiantes, por regiones o por lenguas, juntamente con peritos en el arte de la formación, a fin de que se intercomuniquen experiencias.

d) Confeccionar el plan de formación de toda la Orden, una vez recogidas metódicamente las citadas aportaciones, para enviarlo al próximo Capítulo General.

CAPITULO VII

LA FAMILIA DOMINICANA

Proemio.

92. 1. En los últimos capítulos generales se ha venido afirmando con más énfasis la realidad de la Familia Dominicana. Expresión nueva ciertamente, pero en cuanto a su significación y contenido la encontramos ya en la primitiva historia de la Orden. El presente Capítulo desea unirse con esta reflexión a cuanto se ha dicho en los Capítulos anteriores y a cuanto está enunciado en las Constituciones de los Frailes. Hacemos esto con la esperanza de ofrecer un nuevo impulso a los diferentes grupos de la Familia Dominicana para que la vida de cada uno de ellos sean mejor comprendida y la colaboración de unos con otros sea cada vez más profunda, de tal manera que el progreso de cada grupo incremente la vitalidad de toda la Familia. (Este punto fue muy bien expuesto por el Capítulo de Madonna dell'Arco, 1974, Acta n. 224).

2. Al mostrar la actualidad de la Orden y su constante preocupación por colaborar en la solución de los problemas de la Iglesia y del mundo, el Capítulo de Quezon City (n. 64), hizo hincapié en que nuestra Orden, habiéndose anticipado en cierta forma a la historia, está con capacidad de responder acertadamente a dos grandes tenencias, hoy muy debatidas: por una parte, el resurgimiento de los laicos y de su responsabilidad en la edificación del Reino de Dios y, por otra, la promoción de la mujer y de su conciencia de igual dignidad con el varón. Nuestra Familia puede prestar una gran ayuda a la solución de estos problemas, gracias al continuo incremento de relaciones y colaboración entre sus diversos grupos dentro de las cuales, varón o mujer, cada uno según su propio carisma, participa y realiza la misión de la Orden.

3. Santo Domingo vio claramente la necesidad de congregar a algunos compañeros para la predicación de la fe y, además, de unir a su apostolado el servicio de oración y sacrificio de algunas mujeres contemplativas, de tal modo que ellas «no están privadas del ministerio de la Palabra, porque escuchando, celebrando y guardando la Palabra, con el testimonio de su vida, anuncian el Evangelio de Dios» (Liber Const. Mon., n. 100). De esta manera las monjas están integradas en la Familia de Santo Domingo, como también lo estarán bien pronto los seglares. Efectivamente, en los decenios siguientes

tes a la fundación de la Orden se intensifica su cooperación, sobre todo después de ser aprobada canónicamente la Regla de los Laicos, que precisaba la forma de vida de quienes ya se encontraban estrechamente unidos a la Familia de Santo Domingo por su participación en la misma vida de los frailes y su colaboración con la común obra apostólica.

Con la agregación de las Hermanas a la Orden, la Familia Dominicana logra un nuevo desarrollo y enriquecimiento: las primeras asociadas ya, en el siglo XV, a la vida y trabajo apostólico de la Orden, y cada vez más numerosas, especialmente en los últimos siglos, por su presencia activa imprimen fuertes impulsos de renovación a nuestra Familia en todo el mundo. Además, tal como nos lo recuerda la Constitución fundamental de los frailes (n. IX), también la Familia Dominicana está integrada «de miembros de Institutos seculares y de Fraternidades sacerdotales».

Digno es de notar que ya desde los comienzos de la Orden, en la colaboración con los diversos grupos de la Familia Dominicana, la mujer tenía su lugar sirviendo a la única misión de la Orden y encontrando así la promoción y realización de su propia vocación.

Las mutuas relaciones entre los diversos grupos, ciertamente hoy más profundas que en el pasado, es necesario favorecerlas todavía más. Los informes de los Priors provinciales al Capítulo General dan cuenta de cuán vivo es el diálogo dentro de la Familia Dominicana en casi todas las provincias, lo cual ayuda grandemente al fomento de su vida espiritual y al desarrollo del apostolado por parte de los diversos grupos.

4. El Capítulo de Walberberg quiere favorecer y apoyar aún más el conocimiento mutuo y la colaboración entre los diversos grupos de la Familia Dominicana: nos une el mismo ideal de Santo Domingo y participamos todos en la misma misión de la Orden. Por consiguiente, todos los miembros de la Familia Dominicana —según la diversidad de modos, medios y formas propias de cada grupo y bien salvaguardados los derechos constitucionales particulares— han de discernir y realizar la misión que le es propia y a la vez común con otros grupos: cooperar con todos sus recursos a la obra de la evangelización.

Tal cooperación es de capital importancia en la actualidad: reunir fuerzas, buscar conjuntamente nuevos caminos y medios más aptos para la evangelización, lo que responde más adecuadamente a las exigencias y a la sensibilidad de los hombres de nuestro tiempo. Igualmente, debemos tener en gran estima la participación de todos en la búsqueda, dentro de la línea de nuestra tradición, de nuevas modalidades y ministerios en la obra apostólica.

Muchos prototipos de nuestra misión apostólica encontramos en nuestra Familia, entre los cuales descuella la figura profética de Santa Catalina de Siena. Este Capítulo General reconoce, con alegría y alborozo, la existencia de algunos grupos de seglares, especialmente de jóvenes, que con su vitalidad y creatividad aportan nuevos gérmenes de vitalidad a nuestra Familia y que renuevan de modo especial las Fraternidades.

Podemos vivir, en consecuencia, la unidad de nuestra Familia no solo en la comunión espiritual que nos une a todos en la vida y el ideal de Santo Domingo sino también con nuestra común participación en la misma misión

de la Orden.

5. Todo ello tendrá mayor eficacia con la ayuda de los Secretariados Provinciales y Regionales de la Familia Dominicana: Donde ya existen, realicen cada vez mejor su cometido; donde no constitúyanse cuanto antes.

El Secretariado General de la Familia Dominicana por su parte —y que según palabras del Maestro de la Orden, es «un organismo que tiene por fin promover los vínculos entre los diversos grupos que constituyen el 'Ordo Praedicatorum universus' o Familia Dominicana—, ha venido cumpliendo sus objetivos. Anhelamos, sin embargo, y pedimos que, debidamente adaptado, pueda proporcionar una ayuda más eficaz a todos los grupos de la Familia Dominicana, a fin de que se pueda dar el testimonio de unidad y cohesión en la universalidad de vida en la complementariedad al servicio de la Iglesia y del mundo» (Quezon City, n.º 64, in fine).

Por otra parte, no debemos olvidar que en el fomento de la unidad y cooperación tienen gran importancia las diversas publicaciones de nuestra Familia. Es preciso, por tanto, hacer conocer cuanto se hace o se publica por parte de cada grupo o de la Familia Dominicana en las diversas provincias o regiones, especialmente a través de Informaciones Dominicanas Internacionales (I.D.I.) editado por la Curia Generalicia. De esta forma nos ayudará a todos el conocimiento de las diversas iniciativas y de los esfuerzos realizados, los frutos obtenidos y las dificultades experimentadas.

6. La unidad y la complementariedad, de las que hemos hablado, serán mejor comprendidas y llevadas a la práctica, si, cuanto antes, con la ayuda del próximo Congreso Internacional de la Familia Dominicana, logramos nuestra «Carta Magna»: un texto en el que cada uno de nosotros pueda encontrarse a sí mismo, encontrar su propio ideal y su propia vida, y que exprese el «espíritu, el carisma y el propósito de la Orden» (Acta Quezon City, n. 79, a).

7. Llamamos también la atención sobre otra realidad digna de ser considerada y que podría unir aún más nuestras fuerzas. El mundo en que vivimos está herido por fuerzas adversas y por múltiples luchas: el mal, sobre todo bajo el signo de la opresión y de la injusticia. Hacia estos problemas, especialmente los de justicia y paz en el mundo, ha de dirigirse nuestra atención y nuestro compromiso. Sobre ellos ya han hablado claramente tanto el Sínodo Episcopal de 1971 y el Capítulo General de Quezon City (n. 19, 3) y ambos afirman que la justicia es elemento constitutivo de la predicación evangélica. Igualmente el LCO, n. 98 declara tajantemente que cada uno de nosotros «es enviado a todos los hombres, grupos y pueblos, a los creyentes y a los no creyentes, y sobre todo a los pobres...».

La Iglesia de Cristo ofrece a todos los hombres el anuncio de liberación y esperanza. Y en esta línea evangélica nuestra Familia, reencuentra su misión, según el propósito de Santo Domingo y las riquezas de nuestra tradición. La fuerza y la vitalidad de nuestra Familia, al mismo tiempo que debe reanimarnos individualmente debe también ayudarnos a presentar ante la Iglesia y el mundo la actualidad del carisma de Santo Domingo.

8. Todo hombre de nuestro tiempo y especialmente la juventud puede encontrar en nuestra Familia respuesta a sus anhelos y esperanzas. Todos

tienen sed de verdad en la autenticidad de vida y en la comunión con la Verdad divina. Se requieren valores auténticos porque los «mitos», que han engañado a muchos, ya han perdido su fuerza. Todos anhelan y exigen una sólida formación humana y cristiana. Y nosotros debemos responder a estos requerimientos con la fuerza y la vitalidad de nuestro carisma, anunciando por todas partes, con la palabra y el ejemplo, la Buena Nueva de Jesucristo. Lo que decimos a los nuevos miembros que atraemos y acogemos en los diversos grupos de nuestra familia, hemos de decírnoslo a nosotros mismos para permanecer fieles a nuestra vocación, lo cual nos impulsa a vivir y predicar en la Iglesia, como los primeros apóstoles, la Verdad: JESUCRISTO EL SEÑOR.

Exhortación.

95. Exhortamos a todos los miembros de nuestra Familia a que busquen medios de acogida y de ayuda —ciertamente diversos según la sensibilidad y costumbres de los diferentes lugares— para apoyar espiritualmente a aquellos que han abandonado la Orden (cf. LCO., n. 13) y tratar de vincularlos de alguna forma en nuestra Familia, v. gr. invitándolos y admitiéndolos en nuestras fraternidades laicales.

Recomendaciones.

96. La Asamblea General de toda la Familia Dominicana (Symposium), prevista por el Capítulo General de Quezon City (n. 68), no ha podido realizarse y tampoco se pudieron realizar por diversos motivos los congresos provinciales y regionales, sin los cuales no podría celebrarse o sería infructuosa la Asamblea General.

Por consiguiente es preciso preparar y celebrar cuanto antes los congresos provinciales y regionales, según las normas dadas por el Maestro de la Orden en Navidad de 1978 y transmitidas por el Secretariado General de la Familia Dominicana, con el fin de abrir caminos para la preparación de la Asamblea General que habrá de celebrarse antes de la convocación del próximo Capítulo General.

97. Con el fin de fomentar la unidad y la cooperación, es de desear que el Maestro de la Orden convoque un congreso internacional de laicos que podría celebrarse con ocasión de la Asamblea General de la Familia Dominicana. En dicho congreso se podrán examinar los problemas referentes a la Regla de las Fraternidades y tratar sobre la oportunidad y forma de integración del Congreso Internacional de Laicos, previsto en el n. 21 de la Regla.

98. Recomendamos que periódicamente se publique en Informaciones Dominicanas Internacionales (I.D.I.) una información o «dossier» sobre asuntos relacionados con la Familia Dominicana, v. gr. presentar publicaciones, revistas, artículos, etc. de la Familia Dominicana de las diversas provincias, grupos o regiones.

99. Para una mejor comprensión de la naturaleza y del fin del Secretariado General de la Familia Dominicana (S.G.F.D.), citamos las siguientes palabras del Maestro de la Orden:

«El S.G.F.D. es un organismo que tiene por finalidad, bajo la autoridad del Maestro de la Orden, promover los vínculos que unen a los diversos grupos del 'Ordo Praedicatorum Universus' o Familia Dominicana (cf. n. 225, Madonna dell'Arco).

Como tal, el S.G.F.D. es un centro de convergencia e irradiación para fomentar la 'comunidad fraterna y la fraternal cooperación entre los diversos grupos de nuestra Familia con el fin de que converjan para el bien de toda la Familia las multiformes riquezas del mismo carisma y nuestro apostolado en el mundo actual sea más eficaz, el diálogo fraterno que en gran medida promueve la participación en la mutua responsabilidad, especialmente en las nuevas experiencias de apostolado'; 'la comunión en el espíritu y en el ideal del Fundador»; la función primordial del S.G.F.D. es la de promover las relaciones entre los diversos grupos y con los hermanos, en todos los niveles de vida» (cf. Madonna dell'Arco, n.º 224).

En este Secretariado General de la Familia Dominicana, nuestras hermanas han venido prestando una valiosa colaboración. El Maestro de la Orden, en su carta de Navidad de 1978, enviada a los provinciales, daba cuenta de la nueva organización del S.G.F.D. y deseaba que se constituyeran los secretariados provinciales y regionales.

Para poder realizar todo esto de modo más efectivo, es conveniente que haya un solo promotor para toda la Familia Dominicana y que, en cuanto sea posible, esté libre de cualquier otro oficio.

Comisiones.

100. Comisionamos al Maestro de la Orden para que, con la asesoría de una comisión de peritos, prepare un esquema de la «Carta Fundamental», es decir, un texto, que según lo indicaba el Capítulo de Quezon City (n. 79), «expresé el espíritu, el carisma y el propósito de la Orden para todos y cada uno de los grupos de la Familia Dominicana».

Este esquema será enviado a los diversos grupos provinciales de la Familia Dominicana para su estudio y, luego, en cuanto sea posible, profundizado por asambleas regionales. Es competencia del Simposio Internacional determinar el texto definitivo que será presentado al próximo Capítulo General.

101. Comisionamos al Maestro de la Orden para que instituya una comisión a la cual corresponderá juzgar sobre la oportunidad de introducir cambios en la Regla de las Fraternidades Laicales e indicar el modo de proceder. Los cambios se propondrán al próximo Capítulo General.

102. Comisionamos al Maestro de la Orden para que integre una Comisión que tendrá por objeto examinar y proponer todo lo relacionado con la revisión de las Constituciones de las Monjas, previa la consulta y aporte de los monasterios sobre los posibles cambios.

CAPITULO VIII

SOBRE EL ESTUDIO

Proemio.

103. 1. Consta por las relaciones de las provincias y otros documentos llegados al Capítulo que crece la conciencia sobre la importancia del estudio y sus exigencias concretas en la vida de los hermanos, a la vez que se renueva la confianza en este valor de la tradición de la Orden. Hay progreso.

Persisten, con todo, algunas dificultades fácilmente identificables. Y, aunque no siempre se encuentren soluciones inmediatas a las mismas —sobre todo con formas suficientemente flexibles a la pluralidad local y cultural de las provincias—, se va configurando ya, al parecer, un cierto consenso acerca de algunas exigencias fundamentales para la vida intelectual de la Orden en las actuales circunstancias.

El Capítulo de Quezon City (n. 85) propuso ya una visión general sobre objetivos y estructuras para la vida del estudio en la Orden. Nosotros aprobamos esta visión y queremos introducir ahora algunas determinaciones en la legislación de la Orden, para impulsar más hacia adelante el ya iniciado proceso de renovación de la vida intelectual.

2. Al hablar del estudio en la Orden siempre hay que suponer motivaciones profundas.

La primera motivación nace no tanto de la curiosidad intelectual o deseo de saber, sino principalmente en la aceptación gozosa y evangélica de la misión de predicadores a la que somos llamados. Por eso, cuando entre nosotros es débil el deseo de predicar, es casi imposible promover la vida de estudio: así la debilidad en esta motivación es a menudo el factor de las dificultades observadas en toda la Orden sobre la formación permanente. Y no basta cualquier motivación apostólica; nuestra predicación es la de quienes, «por tradición especial de la Orden, son llamados a cultivar la inclinación de los hombres hacia la verdad» (LCO, 77, II); y esto es imposible sin el estudio.

La segunda motivación para el estudio proviene de la oración. El misterio de Dios, que sólo se alcanza en la oración, especialmente contemplativa, es fuente y luz de toda verdad; de este misterio contemplado con amor brota el deseo de claridad y conocimiento, que se encuentra en el estudio. Y así se logra que la verdad de Dios sea escuchada y, alabando,

bendiciendo y predicando, sea difundida.

Sin esta doble motivación, a saber, deseo de predicar y experiencia de oración, es de temer que lo prescrito en la Orden sobre el estudio carezca de eficacia.

3. Para que imitemos a Domingo que no hablaba sino con Dios o de Dios, nuestro estudio debe dirigirse de modo prioritario a la teología. Así se determinó en el Capítulo de Quezon City (n. 85, 1).

Sin embargo, esa determinación se ha tornado difícil en la práctica, porque entre los teólogos contemporáneos no están claros ni la naturaleza ni el método de la teología sistemática.

Creemos que la razón principal de esta incertidumbre reside en la carencia de una buena formación filosófica.

Por otra parte, no podemos esperar de los jóvenes nuevas definiciones ni métodos de teología sistemática mientras —como ocurre con frecuencia en la Orden— su formación filosófica sea deficiente o se la haga consistir en la mera información histórica de algunos filósofos, sin criterios para el juicio personal.

Tan grave necesidad urge a procurar una seria formación filosófica en la Orden.

Deseamos, por tanto, que cuando la comisión permanente para la promoción del estudio, con ayuda de peritos, indique proposiciones concretas sobre esta materia, sean puestas en práctica cuanto antes y con firmeza.

4. Precisamente por esta insuficiencia de la teología sistemática en nuestros días, muchos hermanos, sobre todo jóvenes, se refugian algunas veces en la teología bíblica. Se dice que la teología bíblica ayuda más a la predicación y a la oración y sirve más inmediatamente a las necesidades pastorales.

Evidentemente, entre nosotros, el estudio de la Sagrada Escritura ha tenido una cierta prioridad histórica y también metodológica. En las actas de canonización de santo Domingo se lee que «con frecuencia exhortaba de palabra y por carta, a los hermanos de la Orden a estudiar siempre el nuevo y antiguo testamento; siempre llevaba consigo el evangelio de Mateo y las cartas de Pablo y las estudiaba mucho, tanto que casi los sabía de memoria». De ahí que los teólogos de nuestra Orden, ya desde los inicios, tomaron la Biblia como fuente primaria de su doctrina.

Con todo, no es posible sostener una oposición entre teología bíblica y sistemática. La una no es alternativa de la otra. Ni la primera es refugio de la segunda, ni puede ser reducida a la mera e inmediata utilidad pastoral. La teología bíblica tiene exigencias científicas y técnicas propias, sin las cuales el mensaje de la Palabra de Dios, operante en la historia de su pueblo y consignado en los libros sagrados, no puede ser fielmente precisado ni, por tanto, actualizado a nuestras circunstancias.

Es muy de desear que la teología bíblica, de una manera verdaderamente científica —sobre todo con el aprendizaje de lenguas—, progrese entre nosotros, y que nuestras instituciones, principalmente la Escuela Bíblica de Jerusalén, sean consideradas como partes esenciales de la tradición teológica de la Orden.

Es de notar también que la predicación y los servicios pastorales que más y más se nos piden hoy son cursos y sesiones sobre Sagrada Escritura. Muchos hermanos, que no son profesores, trabajan en estos ministerios. Así la diferencia entre profesores y predicadores no es hoy tan estricta como lo era antes.

Es necesaria, pues, para todos los hermanos una buena formación tanto bíblica como sistemática.

5. La teología bíblica exige una ulterior elaboración sistemática. ¿Con qué fin? Para que la Palabra de Dios y la palabra del hombre —que se expresa más profundamente en sus filosofías y en las otras ciencias humanas— «se relacionen entre sí y se llegue a la construcción de una síntesis sapiencial, que siempre se ha de ajustar a la culturas».

Esta teología sistemática no puede conectarse inmediatamente con fines pastorales concretos, pero la profundización del hábito de juzgar rectamente, que ella crea, enriquece a quienes anuncian la Palabra de Dios en la catequesis, la liturgia, la dirección espiritual y los problemas sociales relacionados con la pastoral. La interpretación de la Palabra de Dios, a partir de la Sagrada Escritura, se libera así de acomodaciones demasiado superficiales y parciales a las situaciones contemporáneas, no sólo mediante la misma teología bíblica, sino también, y muy principalmente, mediante el juicio sapiencial, que es fruto de la teología sistemática.

Por otra parte, también es absolutamente cierto que la misma teología sistemática saca de la Sagrada Escritura y de la praxis pastoral un contacto indispensable con la realidad histórica.

El plan de estudios general de la Orden (RSG), al hablar de la teología dogmático-moral, dice: «En esto sigan los hermanos los pasos de santo Tomás; releen y mediten sus obras teológicas y sus comentarios bíblicos y, bajo su orientación, hagan propios los descubrimientos del ingenio humano y llévenlos a la contemplación y comunicación del misterio de salvación» (n. 53).

Situadas así las cosas, una nueva recomendación de santo Tomás u ordenaciones sobre el seguimiento de su doctrina no añadirían nada a este sentir nacido de la tradición y legislación de la Orden y de tantos documentos de los papas.

Sólo una palabra decimos a nuestros hermanos: lean a Tomás. Ofrezcan a nuestros estudiantes una formación tal que puedan leer por sí mismos el texto de Tomás.

Evidentemente que la formación teológica no puede limitarse sólo a la lectura de Tomás, ni conviene emplear siempre su texto como método pedagógico.

Quienes leen bien a Tomás conocen su valor, y les sobran las palabras persuasivas de otros.

6. Nuestro estudio ha de realizarse en comunidad y, por cierto, de modo continuo y permanente. El Capítulo de Quezon City (Acta n. 85) propuso algunas formas o estructuras para promover el estudio en las comunidades locales, provinciales, interprovinciales y en toda la Orden. Tales estructuras nos parecen también a nosotros eficaces, por responder a nuestra realidad actual, para promover hoy el estudio. Pero como quiera que nuestra

legislación no había articulado de forma clara y eficaz estas estructuras, hemos incoado algunos cambios en las Constituciones y Ordenaciones sobre el Regente, los Centros de Estudios y el Lector Conventual movidos por la consulta realizada por el Maestro de la Orden, a tenor de la encomienda de Quezon City (Acta n. 111), sobre la figura del Regente. Consulta hecha a todas las Provincias. Aunque estos cambios introducidos, se incoen sin ordenación, exhortamos a las Provincias a que pongan en práctica todo aquello que no se oponga a la actual legislación. Estas estructuras son suficientemente flexibles para que puedan adaptarse de manera diversa en cada una de las provincias y sin embargo suficientemente estables para que entre las provincias se observe una cierta uniformidad y comunidad.

7. El estudio ayuda mucho a la fraternidad, pero también alguna vez puede perturbarla. La perturbación llega sobre todo cuando se tratan cuestiones graves de fe y costumbres, o cuando se hacen intervenciones públicas sobre estos temas. Pueden originarse controversias. Para prevenir y resolver estas controversias, si existen, mediante un modo basado en la fraternidad y franqueza y para poder proseguir la investigación de la verdad, principalmente cuando se trate de cuestiones difíciles, establecemos un modo de proceder para estos casos, que ha de ser observado por todos dentro de la Orden. El ministerio de la investigación, confiado a la orden por su misma misión, ha de proseguirse sin temor. Mediante la investigación la multiforme sabiduría de Dios sale a luz, el estudio de todos se nutre, la Palabra de Dios se predica con más eficacia y se consigue más plenamente la salvación de los hombres.

Ordenación.

111. Ordenamos que en el plan de estudios general (RSG. n. 50) en lugar de leer «de los principios de la reflexión teológica», se lea «de la reflexión teológica y filosófica».

El texto, por tanto, queda como sigue:

«RSG 50. El pluralismo de sistemas teológicos, con tal que no perjudique la unanimidad de las verdades reveladas, se basa en la admirable plenitud de los misterios y tiene su origen en la diversidad o del contexto cultural o de la reflexión teológica y filosófica, así, pues, manifiesta el aspecto y la variedad de los métodos de la teología. Estas perspectivas considérense no como contrarias entre sí, sino como tendientes a penetrar el mismo misterio inagotable».

Exhortaciones.

112. Exhortamos a las provincias que, movidas por la caridad hacia la Orden, faciliten de buena gana profesores y envíen estudiantes a los centros bajo la inmediata jurisdicción del maestro de la Orden; para conseguir más fácilmente esto, deseamos que los profesores, que trabajan en estos centros, tengan posibilidad de enseñar al menos temporalmente en su propia provincia.

113. Para que sea eficaz nuestra predicación, hoy es necesario que conozcamos bien la naturaleza y el dinamismo de las estructuras sociales. El

LCO, 131-134 trata del aspecto social en nuestros ministerios. Las actas de Quezon City hablan de la misión de la Orden en la promoción de la justicia en los nn. 19-27; el n. 20 tiene una especial importancia, pues contiene ordenaciones sobre métodos de análisis social tanto para la formación inicial como permanente. Por consiguiente, exhortamos con el mayor empeño a los hermanos a que hagan regularmente estudio y reflexión rigurosa sobre esta materia, a fin de aumentar nuestra sensibilidad de cara a la justicia social.

114. Exhortamos a los hermanos, que trabajan en varias naciones del mundo donde la Orden tiene vicariatos o labor misional y donde hay esperanza de vocaciones locales, a fundar o promover con confianza y prudencia un centro para la formación intelectual inicial. Tal formación es óptima si se realiza en el contexto de la propia cultura; y con estos centros semanales la Orden avanza y participa de modo más eficaz en la edificación de la Iglesia local.

115. Exhortamos también a las provincias mejor provistas de hermanos a que, con generosidad y con el espíritu de misión universal de la Orden, y bajo la orientación de la «**Evangelii Nuntiandi**» (8-12-75; AAS, 68, 1976, 5, 76) proporcionen por algún espacio de tiempo profesores idóneos a tales naciones.

Recomendaciones.

116. Rogamos al maestro de la Orden que procure hacer un elenco de dichos centros y profesores, que estén dispuestos a promover esta obra, y lo comunique a la Orden.

117. Teniendo presente la importancia de la universidad de santo Tomás de Manila en la misión de la Orden, no sólo en las islas Filipinas sino en todas las regiones del Oriente, recomendamos a los priores provinciales del S. Rosario y de Filipinas, quienes por contrato tienen el cuidado de la universidad, preparar profesores y administradores para trabajar en dicha universidad; además, recomendamos a las otras provincias y centros de estudios superiores de la Orden enviar allí profesores, al menos temporalmente, sobre todo a las facultades eclesiásticas.

Comisiones.

118. Teniendo presente que el estudio de la teología sistemática es un elemento específico de nuestra tradición, encomendamos al Maestro de la Orden que, por medio de la comisión permanente para la promoción del estudio, promueva reuniones de peritos en las diversas regiones o provincias para instaurar una investigación sobre la naturaleza y el método de la teología sistemática, de tal manera que, reunidas las sugerencias, pueda proponer a las provincias conclusiones y recomendaciones.

119. Como quiera que la formación filosófica es necesaria para tener criterios de juicio, conseguir una síntesis personal y perfeccionar la investigación teológica, encomendamos al Maestro de la Orden que, por medio de la comisión permanente para la promoción del estudio, pida a las provincias una relación sobre el modo de realizar los estudios filosóficos, y, una vez consideradas estas relaciones, procure lo antes posible hacer un pro-

grama concreto de formación filosófica para nuestros estudios institucionales, según la mente del plan de estudios general, nn. 25-27.

120. Considerada la importancia que tiene la doctrina de santo Tomás en la vida de la Orden, encomendamos al Maestro de la Orden que, por medio de la comisión permanente para la promoción del estudio, determine lo antes posible cuándo y cómo se ha de enseñar la doctrina tanto filosófica como teológica de santo Tomás en nuestros estudios institucionales, según la mente del plan de estudios general, nn. 26 y 52.

121. Encomendamos al Maestro de la Orden que busque el modo más apto para examinar y encontrar soluciones a los problemas (por ej. sobre profesores y estudiantes, revisión de estatutos, cuestión económica, etc.) de los diversos centros e instituciones que están bajo su inmediata jurisdicción.

122. Encomendamos al Maestro de la Orden que mire en la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe a ver si, una vez examinados diligentemente los escritos del maestro Eckhart, se puede obtener de la competente autoridad alguna abrogación de su condena; también encomendamos al Maestro de la Orden que, recibida la respuesta de esta Sagrada Congregación, según su prudencia, nombre una comisión de peritos para hacer los estudios necesarios.

123. Encomendamos a los priores provinciales y a los vicarios enviar una relación al maestro de la Orden sobre el modo de hacer los exámenes para oír confesiones en su provincia o vicariato; hagan notar también las eventuales dificultades provenientes de la legislación de la Orden (LCO, 138, 251; RSG 156s), y propongan soluciones posibles para superarlas.

124. Encomendamos al maestro de la Orden dar cuenta de esto en el próximo capítulo general.

125. Encomendamos a la comisión permanente de estudios la promoción de reuniones internacionales de peritos de la Orden para tratar temas específicos y de máxima importancia (e.g.: bíblicos, teológicos pastorales, apostólicos, «cristianismo-marxismo», teniendo presente el n. 109 del Capítulo de Quezon City, etc.) y que afectan de una manera especial a la misión de la Orden en el mundo de hoy. Esta misma comisión, bajo la directriz del Maestro de la Orden, podrá invitar a algún centro o instituto de nuestra Orden para que organice estas reuniones.

SOBRE LA INVESTIGACION Y LAS PUBLICAS INTERVENCIONES

(Cfr. LCO 86 y 139)

SOBRE LA INVESTIGACION

Declaración.

126. 1. Declaramos que la investigación, sobre todo en las diferentes disciplinas de la teología —bíblica, histórica, dogmática, moral, pastoral—, está ligada indisolublemente a todos los aspectos de la actividad apostólica de la Orden, porque es condición neta para la verdad y la cualificación de publicaciones, de docencia y de predicación. Es la reedición contemporánea

de la «quaestio» medieval. Su necesidad aparece más urgente hoy a raíz del desarrollo de las culturas, de las resultantes de sus problemas y desafíos, como también de las tendencias que aparecieron en el Concilio y en la Iglesia postconciliar.

2. La investigación es un derecho y un deber no sólo de carácter individual para cada teólogo, sino también y sobre todo una tarea y un bien comunitario para todas las partes y para el conjunto de la Orden de predicadores.

3. Los hermanos, y de una manera especial los superiores, deben comprometerse a fondo con la investigación o crear un clima propicio para esta actividad, asegurar los medios para que la investigación sea efectiva y se desarrolle en los diferentes lugares y sectores humanos, culturales, donde nuestra Orden está llamada a actuar al servicio del Evangelio en la Iglesia y en el mundo.

4. En lo que concierne a las condiciones y medios, es necesario insistir sobre las fuentes financieras indispensables para equipos o comunidades o hermano y sobre la necesidad de destinar algunos hermanos a las tareas de la investigación. La investigación, pues, debe tener su lugar en las prioridades de la planificación económica y apostólica de las provincias. Cuando un hermano se beneficia de estas condiciones para la investigación, debe trabajar seriamente y presentar resultados concretos según las normas establecidas y los plazos convenidos.

5. El clima adecuado para la investigación se constituye por la audacia inspirada en el espíritu evangélico, el amor a la verdad, la fidelidad al magisterio de la Iglesia, también por una verdadera libertad unida al sentido de nuestras responsabilidades de cara al bien de los fieles, al cual se ordenan nuestro estudio y nuestras investigaciones. Además es indispensable que reine una atmósfera de confianza mutua en nuestras comunidades, para que estemos dispuestos a comprendernos, ayudarnos y corregirnos fraternalmente, en plena comunión con nuestros superiores, reconociendo su autoridad y la de la Iglesia.

6. Es necesario que la investigación tenga una amplitud de espacio. De lo contrario es muy difícil determinar previamente en las cuestiones agitadas qué ha de ser sostenido por todos y qué es útil poner en tela de juicio. Tales circunstancias postulan que el teólogo, inserto en el Pueblo de Dios, pueda participar en la determinación de su responsabilidad.

7. Un nuevo factor ha surgido en el último decenio: el gran desarrollo de los medios de comunicación social («mass media»). Este provoca la imposibilidad de resolver de modo discreto las controversias o crisis teológicas. En efecto, aparece una doble conclusión: a) aunque el diálogo entre investigadores sea el medio natural para la verificación de las conclusiones de la investigación, hoy su anuncio prematuro se torna peligroso y puede ser obstáculo para alcanzar la verdad; b) las autoridades encargadas de velar sobre los enunciados de fe obtendrán más fácilmente el efecto deseado si actúan hoy de modo abierto y según un procedimiento claramente determinado.

8. Toda investigación teológica se ha de orientar siempre al bien y utilidad de los fieles. Los superiores en nuestra Orden son los primeros responsables de que las investigaciones de los hermanos tiendan a este fin. El capítulo, pues, propone el siguiente modo de actuar para que la responsabilidad de los superiores se exprese con plena claridad.

Es evidente que este modo de proceder puede llevar a tal efecto si brilla en nuestras comunidades la fraterna benevolencia. Sólo en este clima podrán superarse de modo evangélico las dificultades y crisis y reconocerse los hermanos mutuamente como ministros de la Palabra de Dios.

SOBRE LAS INTERVENCIONES PUBLICAS

Ordenación.

127. Ordenamos sean insertas en el plan de estudios general (RSG.) y observadas por todas las siguientes normas aprobadas por el capítulo sobre el modo de proceder en las controversias acerca de intervenciones públicas de los hermanos. (Actas 1980, p. 170).

Comisión.

128. Mientras admonestamos a los teólogos de nuestra Orden para que reconozcan que la investigación teológica debe realizarse bajo la guía del magisterio (cfr. LCO, 80) y con sentido de responsabilidad de cara a la fe del Pueblo de Dios; animados también por el mismo espíritu evangélico que inspiró el «Motu proprio» **Integrae Servandae** (7.12.1965, AAS 57, 1965, 952-955), por lo cual, al final del Concilio, el papa Pablo VI quiso reformar la Sagrada Congregación del Santo Oficio, según el amor de Cristo y en el sentido de la comprensión humana, y en el cual se lee: «ahora los heraldos del Evangelio cobran nuevo vigor porque la caridad **echa fuera el temor** (I Jn 4, 18), y tratando de conservar la fe se mira más por la promoción de la dictrina, corrigiendo errores y llevando con suavidad al buen camino a los que yerran; además, el progreso en el nivel humano, cuyo influjo en lo religioso no podemos olvidar, favorece la obediencia plena y leal de los fieles a la orientación indicada por la Iglesia, si se alcanzan formas más históricas de definiciones y leyes, optadas desde los valores de la fe y costumbres» (AAS 57 (1965) 953); persuadidos, finalmente, que las autoridades responsables de velar sobre las expresiones de la fe obtienen más fácilmente el efecto deseado actuando de modo abierto y según un procedimiento gradual, encomendamos al maestro de la Orden la misión de transmitir a la Santa Sede la siguiente petición:

1. Que el procedimiento extraordinario, indicado en la Nueva «Ratio Agendi», (n. 1 (AAS 63 (1971) 234), tenga un carácter verdaderamente excepcional; y que el procedimiento ordinario sea y aparezca a los ojos de los fieles y del mundo como la vía normal para resolver las cuestiones tratadas por la S. Congregación para la Doctrina de la Fe en el examen de las doctrinas y en el juicio de los autores.

2. Con el mismo espíritu de adhesión a la Iglesia pedimos que en la

formulación de las leyes eclesíásticas, y especialmente en vista de la reforma del Código de Derecho Canónico, el procedimiento extraordinario no sea presentado en primer lugar, sino que se lo reserve para el procedimiento ordinario.

3. Pedimos, además, que en la «Ratio Agendi» de la S. Congregación para la Doctrina de la Fe se indiquen medios más claros y más eficaces para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas inculpadas, sobre todo que les sea asegurada la facultad de elegir ellos mismos sus abogados o «relatores pro auctore», y que se les dé la posibilidad, en tiempo oportuno y suficiente, de conocer todos los documentos, que contienen las acusaciones contra ellos.

4. Animados por el espíritu del «Motu proprio» **Integrae Servandae**, (n. 10 (AAS 57 (1965), 954), pedimos que los consultores y peritos por parte de la S. Congregación para la Doctrina de la Fe sean elegidos entre los teólogos de las diversas regiones de la tierra, y que sean verdaderamente representativos del pluralismo legítimo que se manifiesta en la teología católica contemporánea; es igualmente necesario que dichos teólogos, por la cualificación de su formación y el valor de sus publicaciones, gocen de un crédito incontestable entre sus colegas y en el mundo científico.

CAPITULO IX

DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE AQUINO EN ROMA

Proemio.

129. 1. El Capítulo General de Quezon City determinó con gran precisión la relación que vincula la Universidad Pontificia de Santo Tomás (PUST) con la misión de la Orden. «La misión universal de la Orden exige algún centro internacional, en el cual puedan unificarse las diversas tendencias teológicas con el fin de lograr la reconciliación, el equilibrio y el progreso de la doctrina católica por la investigación de toda la tradición de la fe desde los principios fundamentales» (Act. Quezon City, 1977, 113). El Capítulo General de Walberberg está de acuerdo con este principio.

2. Las normas que se establecieron en Quezon City han sido puestas en práctica gradualmente a lo largo de estos tres años. El Maestro de la Orden nombró una Comisión para el Angelicum conforme a la voluntad del Capítulo. Esta comisión se reunió por tres veces y redactó los respectivos informes en orden a mejorar la vida académica de la PUST y la vida religiosa de la comunidad de Santo Domingo y Sixto. La Fundación **Angelicum**, determinada por el Capítulo alcanzó la primera finalidad que se había propuesto gracias a la generosidad de muchas provincias y a toda la familia dominicana. También el Maestro de la Orden realizó con especial solicitud la visita canónica de la PUST y de la comunidad religiosa conviviendo con los religiosos durante tres semanas.

3. Al final de la visita el Maestro de la Orden escribió: «Si no es posible separar al Angelicum de la Orden, ni la Orden del Angelicum; esto lleva exigencias por ambas partes) (23, 4, 1979). Tal es también nuestro parecer.

4. Con nuestros recursos tenemos que tratar de mantener la existencia y promover en lo posible la PUST. Nuestra Orden está consagrada al estudio asiduo y a la investigación científica de la verdad revelada (RSG, I, 1). Para poder realizar esta finalidad nuestra Orden necesita erigir universidades y centros de vida intelectual. La PUST es ciertamente uno de estos centros en los cuales se trata de realizar esa misión dominicana.

5. Conviene que la PUST se mantenga en el futuro como auténtica universidad en la cual se encuentra el ciclo completo de estudios en todas sus

facultades. Ciertamente por este motivo la PUST y la Orden tienen que soportar un peso grave. Pero se ha de tener en cuenta que los cursos institucionales son necesario en la universidad, por un doble motivo, en primer lugar, porque los superiores religiosos y los obispos envían los alumnos a la PUST para hacer los estudios institucionales —y estos estudiantes no vienen solo del tercer mundo— y además, porque estos cursos marcan a los estudiantes para toda su formación futura, en cuanto les da los elementos para proseguir estudios superiores, sirviéndoles de introducción.

6. Porque estos cursos institucionales imponen a la PUST y a la Orden un peso que ya no podemos soportar por más tiempo, es de justicia que los estudiantes paguen tasas más elevadas para cubrir sus gastos. Ya se ha establecido el aumento de las tasas para el curso 1980-81. Este aumento se ha de proseguir gradualmente en los tres años sucesivos, de tal modo que al final del trienio de PUST sea autosuficiente al menos en relación con los cursos susodichos.

7. La PUST tiene que concentrar sus fuerzas de modo especial en torno a los programas de licencia y doctorado. Porque si los recursos de la Orden son limitados, tanto en lo que se refiere al número y a la preparación de los profesores, cuanto en la economía, es prudente utilizar bien tales recursos. Si la PUST ha de ser una auténtica universidad, tiene que concentrar sus fuerzas en las tareas de mayor valor, en particular en la licencia, en el doctorado, en las investigaciones científicas, en la publicación de artículos y de libros. Si llegamos a conseguir estos fines estará bien claro para todos que la PUST es una auténtica Universidad. Por ello ante todo el Capítulo General invita a todos, en cuanto les afecta, para que ayuden a la PUST en su promoción, de modo que pueda responder mejor cada día a su misión para bien de la Orden y de la Iglesia.

8. La PUST ocupa un lugar especial por su peculiar identidad entre las universidades romanas. Tenemos que prestar atención a lo que en los últimos años han dicho en torno a ella los romanos pontífices. Bastará recordar aquí algunas palabras de Juan Pablo II:

«Mi visita al Angelicum el día 17 de noviembre de 1979, con ocasión del centenario de la Encíclica «Aeterni Patris», me ha llevado a revivir los numerosos recuerdos del bienio (1946-1948), durante el cual yo mismo fui un estudiante de esta universidad... Toda Universidad y todo Instituto se precia de tener una línea de orientación. Es evidente que la universidad que lleva el título de Santo Tomás de Aquino tiene la obligación de promover con la mayor diligencia posible la investigación y la enseñanza de la filosofía y de la teología bajo la inspiración y la autoridad doctrinal del Doctor Angélico» (Carta al Maestro de la Orden, 4 feb. 1980).

Por tanto la PUST se debe especializar como un centro de investigación de los estudios tomistas. Lo que Tomás de Aquino hizo realidad en su tiempo, trabajando con denuedo por la renovación del método, de los estudios y de la asimilación de toda la cultura, esto es precisamente lo que la PUST tiene que proponerse como fin propio en medio de la vida de la Iglesia de nuestro tiempo.

9. Para lograr realmente esta meta la PUST tiene que promover el cono-

cimiento directo y el análisis crítico de la cultura contemporánea, y ponerse en relación con las diversas corrientes que tienen más peso en el momento actual. La necesidad de dar razón a los demás de nuestra posición, a quienes tienen diversa cultura, diversa religión, nos impulsa a investigar la experiencia de la fe como nos enseña la tradición, a entablar el diálogo con la experiencia de la fe de los demás, y de modo especial a penetrar en las formulaciones dogmáticas elaboradas en la iglesia en el pasado.

10. Las obras de Santo Tomás nos pueden preparar el camino para entablar esas relaciones, de modo especial en la teología, porque el método y la síntesis del santo doctor se prestan a la acogida y a la búsqueda de lo nuevo. Esta relación entre los discípulos de Santo Tomás y quienes emplean métodos diversos para las cuestiones de teología puede ser uno de los modos de revitalizar a la PUST y puede contribuir a dar mayor valor a su servicio doctrinal.

11. Si el Capítulo pide un apoyo leal a la PUST, también reconoce que las cargas que se imponen a la Orden tienen que estar dentro de unos límites. El número de profesores que pueden proporcionar las provincias es limitado por dos causas, la primera porque la Orden ya no cuenta con muchos profesores especializados, y la segunda porque tiene que proveer también a otros centros de estudios. Además tenemos que tener en cuenta que las posibilidades económicas de la Orden no son grandes. Las provincias mismas que —como esperamos— van a tener un aumento de vocaciones, aumentan al mismo tiempo sus necesidades y problemas económicos; este problema se agrava continuamente porque las comunidades se mantienen casi exclusivamente del trabajo de los religiosos. Mientras estamos gratamente sorprendidos por la generosa contribución de las provincias a la «Fundación **Angelicum**», tenemos que pensar en el modo de encontrar también fuera de la Orden los recursos necesarios para mantener la PUST.

12. Por todo ello es absolutamente necesario que la PUST realice cuanto antes una planificación para diez años para encontrar los nuevos profesores, buscándolos en las provincias que están en condiciones de ofrecerlos, y cuidando de su preparación especializada.

13. Ahora la mente y el corazón del Capítulo se dirigen a los religiosos que forman la comunidad de Santo Domingo y Sixto. Nos complace ver las renovaciones que ya se han llevado a cabo, pero creemos que se han de hacer aún algunas más. Se han de mejorar las condiciones humanas de vida, ya que nuestros religiosos dan ejemplo de vida dominicana en lugares muy poco adecuados. Tenemos un grande y firme deseo de que se mejoren sus condiciones de vida con los nuevos recursos que proceden tanto del aumento de las tasas, cuanto de la Fundación y de las donaciones especiales.

14. En la actualidad y tal cual están las cosas todavía quedan por resolver algunas dificultades. Nosotros, teniendo en cuenta las necesidades de la PUST, hemos creído oportuno prescribir cuanto sigue acerca de la PUST y del convento de Santo Domingo y S. Sixto.

DE LA ORGANIZACION DE LA VIDA ACADEMICA DE LA PUST

Ordenaciones

134. Ordenamos que el nombramiento de los profesores se ha de hacer así:

a) Previo diálogo entre las autoridades académicas de la PUST y el Maestro de la Orden juntamente con el Asistente para la vida intelectual, y con el prior provincial del profesor que se va a nombrar.

b) Solo después que el prior provincial y el regente de estudios del profesor que se va a nombrar han dado licencia por escrito.

135. Ordenamos que los religiosos que enseñan en la PUST y están directamente asignados al convento de los santos Domingo y Sixto:

a) Han de enseñar por lo menos seis horas cada semana.

b) Deben asistir a los alumnos de Licencia y doctorado.

c) Deben ocuparse en la investigación y en la publicación de artículos o de libros.

136. Ordenamos que los hermanos que enseñan en la PUST no puedan enseñar en otra parte durante el año académico, sin licencia del Rector y del Maestro de la Orden.

137. Ordenamos que en los Estatutos de la universidad se determinen: La institución de un Vice-Rector permanente, el modo de elección, la duración de su cargo, y sus competencias. El Rector le concede autoridad para ciertas cosas, y cuando el Rector está ausente ocupa su puesto en todo.

138. Ordenamos que se asigne un secretario particular al Rector Magnífico para que éste pueda cumplir mejor con su cargo.

139. Ordenamos que se amplíe la Secretaría de la PUST con personas competentes para que pueda desempeñar mejor sus tareas, y para que los oficiales y los profesores queden liberados de las cargas de la administración y de los trabajos manuales.

140. Ordenamos que la PUST haga cuanto antes la planificación sobre los profesores que va a necesitar en los años próximos.

Comisión

141. Encomendamos al Maestro de la Orden, que en los Estatutos de la Universidad provea de un Directorio (Board, Comité) para la PUST.

Las competencias de este Directorio son:

a) Ayudar al Gran Canciller en la supervigilancia, en la dirección total de la PUST, y en sus públicas relaciones;

b) Emitir un juicio acerca del «presupuesto» (Budget) y los gastos de la PUST.

c) Cuidar de la recta administración de los depósitos que tiene la PUST y encontrar nuevas fuentes de recursos.

d) Promover las relaciones entre la PUST y las provincias de la Orden.

Los miembros de este Directorio se pueden elegir v.gr. del modo siguiente:

a) Tres priores provinciales.

- b) El Asistente para la vida intelectual.
- c) El rector magnífico.
- d) Un profesor de la PUST.
- e) Dos peritos laicos: uno para la economía y otro para la vida académica. Recomendamos que el Directorio de la PUST se reúna una vez por semestre.

Recomendaciones

142. Recomendamos muy vivamente a los priores provinciales que presen ayuda al Gran Canciller y al Rector Magnífico en la preparación y el envío de profesores a la PUST conforme a sus necesidades.

143. Nos complace el buen nombre que la PUST tiene entre los estudiantes por la disponibilidad de los profesores para la ayuda y el diálogo. No obstante recomendamos que solo excepcionalmente concedan las máximas calificaciones, de modo que se corrobore mejor el carácter académico de nuestra Universidad.

144. Dado que existen dos secciones (italiana e inglesa) en la facultad de teología, recomendamos que se instituyan «directores» para ambas, de modo que junto con el decano dispongan todo lo referente a las secciones particulares, y tengan relación con los priores provinciales y los regentes para procurar profesores; y creemos que esto se debe incluir en los Estatutos.

DE LA COMUNIDAD DE LOS SANTOS DOMINGO Y SIXTO

Ordenación

145. Ordenamos que no se asignen al convento de los santos Domingo y Sixto sino los hermanos que están dedicados a la vida de la comunidad, o de la universidad o de los institutos.

Comisión

146. Al mismo tiempo que expresamos la gratitud de la Orden para con los hermanos que han consumido su vida en el servicio doctrinal en la universidad, y teniendo en cuenta cuanto dicen las Actas del Capítulo de Quezon City (N. 113, 5 p. 74-75), acerca de los profesores eméritos, encomendamos:

- a) Que donde quiera que sean asignados los profesores eméritos, «se reciban con benignidad y sean tratados con caridad».
- b) Que puedan volver gozosos a su provincia.
- c) Que siendo escasas por una parte las celdas del convento de los santos Domingo y Sixto y por otra hayan de reservarse con preferencia para los profesores en acto, encomendamos al Maestro de la Orden, que, bien pensadas todas las cosas, disponga un lugar adecuado para los profesores eméritos.

Recomendaciones

147. En cuanto a las vacaciones exhortamos a los hermanos:

a) Que todos hagan su propio programa de acuerdo con el Prior y el Rector.

b) Después de un tiempo conveniente dedicado al descanso, el resto del tiempo deben pasarlo cual conviene a los profesores de la Orden, es decir, investigando, enseñando o predicando.

c) El síndico debe proveer de todo lo necesario a cada uno de los hermanos.

d) Este es el tiempo apropiado para el fomento de las relaciones con el prior provincial y con la provincia.

148. Reconociendo la peculiaridad de la comunidad, tanto por el número de frailes cuanto por el trabajo, sin embargo, estimamos oportuno que haya a lo largo del año algunos coloquios como en LCO 6 y 7 está prescrito, principalmente de cuanto se refiere a la liturgia, a la pobreza, y cuanto redundan en el bien común. Porque de este modo la vida religiosa y apostólica como la información y la comunicación entre los hermanos alcanzan mayor desarrollo.

CAPITULO X

DE LA ECONOMIA

Declaración previa

149. Debemos confesar que la Orden, es decir, la casa generalicia con la curia, algunas de las obras e institutos que pertenecen a la Orden, se encuentran en difícil situación material y pecuniaria.

Dado que la estructura descentralizada de la Orden implica por una parte una cierta dificultad cuando se trata de reunir recursos pecuniarios, pero también, por otra parte esta misma estructura nos invita a manifestar nuestra mutua solidaridad entre las provincias y entre éstas y la Orden, por todo ello exhortamos a las provincias y dentro de las provincias a las comunidades para que presten su ayuda con el consentimiento del provincial, cuando se trata de recoger sumas de dinero necesario para el ejercicio de la misión de la Orden.

Nos parece que algunas instituciones de la Orden que son económicamente autónomas, puedan tener, con el consentimiento del Maestro de la Orden, el ejercicio de cierta tutela sobre las obras que tienen encomendadas. Tal proyecto, por una parte, puede dar al Maestro de la Orden una posibilidad real de resolver felizmente las dificultades pecuniarias, y por otra daría gran satisfacción a los hermanos contribuyentes, y todo ello sería de provecho para llevar a cabo obras que de suyo son importantes.

Nosotros los Piores Provinciales declaramos nuestra voluntad para ayudar al Maestro de la Orden en la búsqueda y hallazgo del dinero necesario, principalmente para las necesidades especiales de la Orden.

Declaración

150. En los casos de negligencia grave, pueden no ser aprobadas las Actas del Capítulo Provincial (LCO 363 par. I) cuando no se ha enviado la relación económica de la Provincia (LCO 567) al Maestro de la Orden.

Ordenaciones

155. A) Ordenamos que las tasas para la inscripción y los exámenes de los estudiantes aumenten gradualmente y de modo notable en los próximos años. Las ayudas para la Universidad, sobre todo las de índole económica,

hay que obtenerlas de fuentes diversas, pero entre todas, las tasas susodichas deben ocupar el lugar principal.

Se ha de cuidar de que ningún estudiante quede excluido de la PUST por motivo de pobreza.

B) En el momento actual, cuando la «Fundación Angelicum», aún no dispone de medios suficientes, la ayuda económica para las necesidades de la PUST debe proceder de la economía de la Orden.

C) Ordenamos también que el Síndico de la Orden entregue el dinero al convento de los Santos Domingo y Sixto para el sustento y los seguros de los hermanos que trabajan en los Institutos de la Orden y habitan en dicho convento, como para el sustento de los profesores eméritos.

156. Ordenamos que el Angelicum trate de recuperar ciertos lugares o mansiones que actualmente no sirven a la Universidad o al convento, con el objeto de poder disponer de más espacio y de una mejor adaptación para el fin propio de la universidad.

157. Ordenamos que la «Fundación Angelicum» y los intereses que de ella procedan se destinen solamente a las necesidades de la PUST.

158. Ordenamos que el Directorio de la PUST, del que se habla en el n. 141 de las Actas, se ocupe también como consejo económico de la «Fundación Angelicum». Para la validez de las deliberaciones y decisiones del Directorio es necesaria la mayoría absoluta.

159. Ordenamos que todos los religiosos que trabajan en el Angelicum y en el convento y que aún no están asegurados, se aseguren cuanto antes. La Universidad y el convento paguen las tasas de los que trabajan en ellos, y la curia generalicia lo haga por los que están ocupados en los Institutos o en las obras.

También ordenamos que los religiosos que habitan en el convento de Santa Sabina deben estar asegurados.

160. Ordenamos que la relación del Síndico de la Orden al Capítulo General enumere todas las entradas y los gastos, el capital activo y pasivo en cuanto a los bienes de la Orden, distinguiendo bien cada año desde el Capítulo anterior. También tiene que demostrar cómo lo recibido y lo gastado corresponde a los presupuestos (budgets) anuales, teniendo en cuenta los diversos capítulos o títulos (conto) de tales gastos.

En la relación hay que incluir las entradas y gastos de la casa generalicia de Santa Sabina, a la cual va unida la Curia generalicia.

El Síndico de la Orden debe indicar en su relación, qué provincias de la Orden no han pagado la contribución debida. Indique también las contribuciones que han pagado cada uno de los conventos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden.

La relación del Síndico de la Orden debe ser aprobada por el Consejo económico de la Orden y por el Consejo generalicio.

El Síndico de la Orden haga su relación en las lenguas que usa el Capítulo.

161. Ordenamos que el Síndico de la Orden con el Consejo económico indague las consecuencias para las provincias y la Curia generalicia, si las tasas se pagaran en monedas nacionales en relación con el valor del dólar

un día determinado (inmediatamente después del Capítulo). Someta esa relación al próximo Capítulo General.

162. Aprobando el elenco de las tasas preparado por la Comisión hasta el Capítulo próximo, ordenamos que la suma prevista para las expensas ordinarias (ordinary budget) para el año 1981 sea de 764.870 \$ USA.

De esta suma las provincias deben pagar 597.400 \$ USA.

163. Además es necesario tener el elenco de las tasas para los gastos extraordinarios. Ordenamos por ello que la suma prevista para los gastos extraordinarios en cada uno de los años sucesivos sea de 120.000 \$ USA.

De esta suma las provincias deben pagar 90.000 \$ USA.

164. Ordenamos que las tasas que cada provincia ha de pagar cada año al Maestro de la Orden para el bien y las necesidades ordinarias («ordinary budget»); y las tasas que cada provincia ha de pagar para los gastos extraordinarios («extraordinary budget»), sean las siguientes:

165. Cada año, a partir de 1982, las contribuciones se pueden aumentar conforme a la medida de la inflación creciente en Italia (lo cual viene indicado en las listas oficiales) pero no más del 10 % de las tasas del año anterior.

166. Revocamos la ordenación 124 hecha en el Capítulo de Quezon City. Revocando la segunda parte «Ipsi vero a Curia veniunt...» y suprimida la palabra «omnes», aprobamos la ordenación del n. 125 de Quezon City.

El texto queda así:

«A los hermanos que están adscritos a las obras de la Orden le ordenamos que tengan un propio y bien presentado **budget**, que comprenda los gastos del trabajo y la obra que realizan».

Recomendaciones

167. Recomendamos que las ayudas pecuniarias para el **Angelicum** se busquen aún con independencia de la «Fundación Angelicum».

168. Rogamos muy encarecidamente al Maestro de la Orden que aumente las contribuciones de los conventos bajo su inmediata jurisdicción (conforme a las posibilidades de cada convento) al menos en la medida en la que los conventos ayudan a las propias provincias en la mayoría de los casos.

Comisiones

169. Teniendo en cuenta los grandes gastos para la edición del texto crítico de la Comisión Leonina, encomendamos al Maestro de la Orden que instituya una comisión para la publicación de estas obras.

Esta comisión ha de estar compuesta por:

- El Presidente de la Comisión Leonina y dos miembros de la misma Comisión.
- El Síndico de la Orden y dos miembros del Consejo económico de la Orden.

Esta comisión investigue cuanto se refiere a la publicación de estos textos, de modo especial:

- El volumen de introducción a estos textos.

- El estudio de nuevas posibilidades y nuevos métodos para la edición de los textos.
- Si es posible cooperar con otras editoriales o montar una propia editorial.

Encomendamos también al Maestro de la Orden que estudie la posibilidad de editar algunas de estas obras en las Sociedades científicas o en las Casas editoras que se ocupan de publicar cosas semejantes. Hay que decir lo mismo acerca de ciertas investigaciones científicas que pueden recibir ayuda económica de instituciones estatales o de fundaciones privadas.

Las conclusiones de la Comisión se han de presentar al Maestro de la Orden y al Consejo generalicio para tomar las decisiones pertinentes.

170. Encomendamos al Síndico de la Orden y a la Comisión económica de la Orden que realicen un estudio para llegar a un equilibrio en las contribuciones de las provincias.

171. Encomendamos al Maestro de la Orden que procure hacer cuanto antes el Estatuto para la «Fundación Angelicum».

172. Encomendamos al Maestro de la Orden que trate de dar personalidad jurídica a la «Fundación Angelicum» —si fuera posible y lo cree conveniente—.

173. No obstante estas comisiones, encomendamos al Maestro de la Orden, que se prosiga la investigación acerca de la oportunidad y la eficacia de la «Fundación Angelicum» en orden a la solución de los problemas económicos de la PUST.

174. Encomendamos al Maestro de la Orden que apoye con su autoridad al Angelicum en su acción de recuperar las casas y lugares de los cuales se ha hecho mención en el n. 156.

RELACION DEL MAESTRO DE LA ORDEN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN

Esta relación sería insuficiente sin la lectura de los informes de los Padres Asistentes que ustedes tienen en su poder, y que me permiten detenerme sólo sobre aquéllo que me parece más característico de la actualidad. El resumen de las respuestas trienales de las provincias les ayudará también a conocerlas mejor. Incluso si a veces doy la impresión de quedarme en generalidades, puedo decir que detrás de cada línea de mi relación hay rostros, comunidades y experiencias concretas con las cuales me he encontrado después de Quezon City (1977).

1 — EL CARISMA DE LA ORDEN

La cuestión de nuestra identidad es siempre actual. Se aborda de muy distintas maneras, pero, por lo general, más serenamente ahora que hace algunos años.

Adrede hablo de **carisma** y no de **identidad**. Pienso que quienes más hablan de identidad, sea cual fuere su intención, se arriesgan a considerar tal problema de manera demasiado subjetiva, en relación principalmente con la realización personal de cada uno. Ahora bien, nuestra identidad se debe definir ante todo en términos de relación: relación con Santo Domingo, con la Iglesia, con nuestras comunidades, con nuestros hermanos y hermanas, con nuestra historia, con lo que la Iglesia y el mundo de hoy esperan de nosotros. No es mirándose en un espejo como se llega a descubrir la identidad, sino viéndose en **relación con**. De origen paulino, la palabra **carisma** dice precisamente relación comunitaria. Por eso la prefiero, pues el vocabulario no es neutro.

Otro punto merece nuestra reflexión.

Lo que todo Dominicano recibe en el transcurso de su formación es algo fuerte, algo que le marca decisivamente y para siempre. Hasta los que nos abandonaron por otros horizontes dicen frecuentemente que el espíritu de Santo Domingo les continúa marcando, por lo menos en ciertos aspectos. Con mayor razón esto es verdadero para cada uno de nosotros.

Pero ha sucedido que algunos de nuestros hermanos —¿quién no lo sabe?— piensan ser auténticos Dominicanos viviendo solamente el espíritu. Pero nuestro carisma no es solamente cuestión de espíritu. Es indisolublemente **espíritu y vida**.

Igual que en Santo Domingo, nuestro espíritu debe realizarse en un tipo particular de vida, en una vida orgánicamente estructurada. Además hablamos más a gusto de vida dominicana que de espíritu dominicano. Queremos designar así el conjunto compuesto por todos los elementos recordados en el párrafo IV de la Constitución Fundamental: vida común, consejos evangélicos, oración litúrgica y privada, estudio, observancia regular. No se trata de algo accidental, sino esencial. Y, sin embargo, constato actualmente en demasiados hermanos una tendencia a minimizar estos elementos. Llegan a pensar que, sin grandes daños, podemos economizar una buena parte —si no la totalidad— de aquello que debe sostener vitalmente al espíritu y sin lo cual, la experiencia nos lo muestra, éste corre el grave riesgo de enflaquecer y de perder la substancia.

Además —es mi última observación—, ¿Qué lectura hacemos de este famoso párrafo IV?

En sus Actas Capitulares, una de las provincias destacaba que en ella todos los religiosos aceptaban estas líneas. Pero reconocía al mismo tiempo que las discusiones y la oposición comenzaban en cuanto uno se interroga sobre el **cómo** concreto, el **hic et nunc** de la vida común, de los votos, de la oración, del estudio,

del apostolado. Esta distinción no carece de interés. De hecho es a nivel práctico donde se sitúa el problema de nuestra identidad. Entonces encontramos la distinción (Cf LCO Const. Fund., VIII) entre aquello que no puede ser sustancialmente modificado y las maneras o formas de vivir que deben corresponder a las necesidades de la Iglesia y de los hombres según los tiempos y los lugares. En este ámbito, los ensayos, las insatisfacciones, las experiencias azarosas traen sus consecuencias. Y sucede que se pone en duda de hecho y, lo que es más grave, de derecho, la validez de los elementos que entran en la sustancia misma de nuestro carisma.

A la luz de lo precedente, sería posible situar, esquemáticamente es cierto, a los religiosos de la Orden.

En un extremo, pondría a quienes hacen una lectura unívoca del párrafo IV, al estilo de nuestras antiguas constituciones. En el otro, se encontrarían aquellos que se definen sólo por el espíritu. La Orden se convertiría para ellos en algo así como un "espacio de libertad". (Pero si Santo Domingo ha sido un **hombre libre**, ¿por qué lo fue y cómo lo fue?). Entre ambos extremos, existirían numerosos intermedios entre los que apunto solamente a los insatisfechos (me parece que menos numerosos hoy que ayer) cuya confianza en el porvenir va disminuyendo, y los que, más numerosos cada vez, si no me equivoco, reconocen la verdad de las cuestiones que plantea la complejidad del mundo actual y las afrontan con coraje y serenidad, llenos de confianza en las riquezas, el valor y la actualidad de nuestro carisma.

11. — VIDA COMUN Y COMUNIDADES

Lo que decía en Quezon City (1977) sigue valiendo hoy. Constato que los esfuerzos en favor de una verdadera vida comunitaria se prosiguen por todas partes. Ciertamente hay progresos. Sin embargo, varios hechos no dejan de interrogarme.

En un momento en el que jóvenes cada vez más numerosos desean conocer nuestra manera de vivir y nuestros proyectos apostólicos, ¿cuántas comunidades aceptan en nuestras provincias acogerlos durante algunos días para un primer contacto? ¿A cuántos conventos y casas les envían los promotores de vocaciones y los formadores sin segundas intenciones? La respuesta constituye un buen examen del valor de nuestras comunidades. Este género de preguntas debería ser para aquéllas algo así como un desafío y un acicate hacia una nueva vitalidad.

Después de River Forest (1968), se ha hablado hasta la saciedad sobre la vida comun. Se ha creído demasiado —yo el primero— que bastaba con insistir a tiempo y a destiempo en la importancia de las reuniones y capítulos de nuevo estilo, pedidos por las constituciones, para cambiar, casi automáticamente, la vida común. Está lejos de ser verdad, a pesar de la fidelidad y de los esfuerzos que encontramos cada vez más.

Constato que hay una verdadera vida comunitaria en la medida en que cada uno se interesa por sus hermanos y comparte en comunidad lo que hace de su propia vida: sus responsabilidades, su ministerio, los problemas que se le plantean; en la medida en que todo esto se integra en la oración común y constituye cada vez más el tejido de la vida comunitaria. El diario, la televisión, —no me atrevo a decir el deporte— no bastarán jamás para suscitar y alimentar una auténtica vida comunitaria. ¿Qué hay de esto en la realidad? Cuántos entre nosotros, que saben compartir afuera lo mejor de sí mismos, se convierten en "afásicos" con sus hermanos...

Esto me invita a hablar de la composición de las comunidades.

Casi por todas partes constato un gran esfuerzo en este sentido. Muchas provincias, convencidas que por lo menos el postulante y el noviciado se deben hacer en los respectivos países, han sentido la necesidad de dar a este problema una gran importancia. ¿Qué hacer para tener un convento (o una casa) capaz de responder a las exigencias del LCO n. 161 y 162 y para que sean una "auténtica comunidad acogedora y formadora"? Es la cuestión fundamental. Debo reconocer aquí que en esto se han hecho frecuentemente grandes esfuerzos. ¿Cómo encontrar religiosos que respondan efectivamente a estas exigencias? ¿Cómo liberarlos de otros trabajos? ¿Como reunirlos y hacer de ellos una verdadera comunidad? A los grandes conventos y en lugar de comunidades homogéneas —de la misma edad o de apostolados semejantes— se prefieren lo más a menudo comunidades pequeñas

(aunque sólo sea por la dificultad de crear una verdadera comunidad formadora) compuestas por elementos diversos, pero complementarios, y que vivan plenamente la vida dominicana. Pienso, por ejemplo, en cierto convento de formación que reúne, al lado de los religiosos más jóvenes, dos padres mayores, pero con quienes los novicios y estudiantes están felices de vivir porque, según dicen ellos, "nos comprenden y nos quieren".

Algún tiempo después, estas comunidades pueden convertirse en la primera etapa de renovación en una provincia que por razón de su estilo de vida tiene poco resplandor o no llega a atraer vocaciones. Si no se puede pensar en renovar todos los conventos de una provincia al mismo tiempo, si es posible, una vez establecida bien la casa de formación, pensar en una nueva etapa renovando otra casa según los mismos principios. Durante los últimos años, ésta ha sido una de las ideas maestras que me han animado.

Siempre a propósito de la composición de las comunidades, me preocupa otra constatación: la estabilización de muchas de ellas. Con esto quiero decir que los religiosos permanecen cada vez más en la misma comunidad. De ahí la dificultad, que conocen bien los priores provinciales, para hacer asignaciones. Para esto se encuentran diversas causas.

Encuentro esto en aquellas casas donde con el tiempo y la buena voluntad de todos se ha llegado a obtener una rica vida común. La marcha de un religioso o la llegada de uno nuevo pueden ponerla en cuestión. Y el Padre Provincial duda en hacer cambios o choca con la oposición de los religiosos.

Pero hay otra razón que proviene del tipo de ministerio. Cada vez más, los religiosos están ligados a tal convento, en tal ciudad, para realizar un ministerio determinado: capellanía de movimientos, animación de grupos, enseñanza, trabajo en la curia diocesana, etc. Ir a otro sitio es frecuentemente perder un apostolado en el que se tenía éxito y que ya no se volverá a encontrar. De ahí la estabilización... Es un hecho nuevo, al menos por la multiplicidad de los casos. No era así en tiempos pasados cuando la predicación, itinerante sobre todo, se acomodaba con mayor facilidad a los cambios de residencia.

A esta última causa que procede ante todo del apostolado, se añade otro hecho que ha existido siempre, pero que adquiere mayor importancia en el contexto actual. El elevado promedio de edad de los religiosos en muchas provincias se convierte en otro factor de estabilización. Un ejemplo: sucede, mucho más frecuentemente de lo que se cree, que el convento mejor situado de la provincia contiene numerosos religiosos que en el pasado han realizado allí un trabajo muy bueno. Pero con el tiempo resulta cada vez más difícil cambiarlos de sitio y esto impide asignar a tal convento religiosos más jóvenes que responderían mejor a las necesidades apostólicas del lugar.

Cuando este fenómeno de estabilización se multiplica en una provincia, se llega a lo que yo llamo una "provincia bloqueada". El Provincial que detenta el poder tan importante de asignar se encuentra en sus manos con un instrumento del que raramente se puede servir para renovar sus comunidades. Sin embargo, en el transcurso de mis visitas a las provincias, he quedado sorprendido del enriquecimiento que cierta facilidad para asignar puede proporcionar a una provincia.

Quizá me equivoque, pero me da la tentación de pensar que con la evolución del mundo y de la Iglesia, este fenómeno de estabilización —con riesgo de petrificarse— corre el peligro de aumentar en los próximos años. ¿Qué hacer entonces? El Padre Provincial tendrá mayores dificultades para convencer a las comunidades y a los religiosos que deben sacrificarse, cuando éstos ignoran casi todo lo que se vive y se hace en otras partes, cuando no existen verdaderas relaciones con las comunidades demandantes. De ahí la importancia de los cambios entre conventos y entre religiosos. De ahí la necesidad de multiplicar las reuniones provinciales, las sesiones de formación permanente, los encuentros de superiores, los medios de comunicación en el interior de una provincia.

Pero esto plantea un problema más profundo y cuya importancia, si no me equivoco, crece cada día. La cuestión quizá os va a sorprender.

¿Qué es una provincia dominicana? ¿Cuál es su función? ¿Cuáles sus exigencias?

Prácticamente las Constituciones sólo hablan de esto bajo el aspecto jurídico. Con una excepción sin embargo. La Constitución fundamental (Párrafo VII)

nos dice que la Orden “se esparce en comuniones de conventos que constituyen las provincias”. La provincia, comunión de conventos: no se podría decir mejor. Aún haría falta profundizar estos términos, no de una manera teórica, sino muy práctica, en relación a lo que viven concretamente las provincias. ¿Cuál es el grado de vitalidad de un convento carente de relaciones con los demás conventos, con la provincia? ¿Qué es lo que un convento debe recibir de su inserción en la provincia? ¿Qué aportan al conjunto de una provincia las relaciones vivientes entre sus comunidades? Otras tantas preguntas sobre las que me parece urgente una reflexión en momentos en que nuestras comunidades tienen tendencia a cerrarse sobre sí mismas. ¿Provincias en comunión o comunidades-ghetto? Tal reflexión nos permitirá ver mejor hasta qué punto y bajo qué condiciones las provincias son fuentes de vitalidad y cómo ésta es tributaria de las relaciones entre las comunidades.

En lo que concierne a la vida común y a las comunidades, debería subrayar otros puntos más: las “comunidades pequeñas”, así como las “comunidades homogéneas”, —de las que hablo menos en los últimos años—; las “comunidades mixtas”. —a decir verdad muy raras y que se encuentran casi únicamente (esto es de subrayar) en las casas de ejercicios espirituales y de sesiones doctrinales dirigidas por la Orden—; la diversidad de comunidades en una provincia, —con la cuestión de hacia qué tipo de comunidad miran preferentemente los jóvenes. Y, en fin, lo que no es el problema menos importante, el superior como “animador de su comunidad”, ya que se trata de una nueva constatación: el verdadero superior se presenta hoy con los rasgos de un animador, lo cual de ninguna manera debe disminuir su poder sino hacerlo más eficaz.

III. — LOS VOTOS

Quisiera pasar revista a cada uno de los votos subrayando solamente un punto o dos.

Obediencia

Lo que más me preocupa aquí en cierto número de religiosos es una tendencia por mi constatada de manera muy diferente según las provincias: o sea, la falta de integración en los proyectos apostólicos de la provincia o de la comunidad de la que forman parte.

En lo que respecta al apostolado, hay efectivamente cada vez más religiosos que se las arreglan para “hacer su vida” (según la expresión que espontáneamente me viene al espíritu), y esto más o menos independientemente de los superiores que se van encontrando progresivamente frente a “hechos consumados”. Ya que les es cada vez más difícil detener un proceso que se ha ido gestando en gran parte a sus espaldas.

Esto no quiere decir que la obediencia ya no exista en la vida de estos hermanos. Sin duda que interviene, pero en ámbitos diferentes que conciernen, por ejemplo, la vida dominicana “ad intra” —lo cual ya es mucho—, o sobre puntos que pueden tener su importancia, pero secundarios no obstante. Quién no conoce religiosos que piden permiso para mover un grano de arena, mientras que mueven montañas sin decir a nadie una palabra. Se “piden disculpas” con el pretexto de la urgencia o el interés de este apostolado, las influencias de éste o aquél (obispos a veces), el hecho de que lo que hacía o lo que la provincia le pedía no era absolutamente interesante o que era menos importante, o incluso su repulsión para hacer de “tapa-agujeros” asegurando antiguos compromisos conventuales o provinciales que ya no tienen mayor sentido, etc.

Que detrás de estas razones hay una falta de sentido religioso es evidente. Pero quisiera evocar otro aspecto de este problema.

Actualmente la vitalidad y el esplendor de una provincia pasan por la “planificación”. O al menos debería ser así. Pero precisamente doce años después de River Forest no puedo ocultar cierta decepción.

Hay provincias en la Orden que han llevado magistralmente tal empresa con método, perseverancia, con don de gentes y sentido del bien común. Hay otras en las que hablar de planificación es como suscitar entre los religiosos un cierto te-

mor de lo que va a suceder: ¿Qué nos caerá encima? En tal caso, muchas veces nada pasa, pues nada se hace.

Hay dos maneras de planificar. Una instancia superior, el capítulo o el consejo provincial, determina, pero de manera general, las prioridades o urgencias apostólicas. Al Provincial le corresponde ponerlas en práctica. Es decir: cerrar una casa, cambiar a un religioso, fundar o reorganizar una obra. Más de una vez y ante los problemas concretos a resolver se encontrará frente a dificultades casi insuperables.

Otro tipo de planificación: para obviar estas dificultades, el capítulo o el consejo concretizan estas orientaciones. Esto ya está mejor y no se acusará a los responsables de haberse quedado en el nivel de las generalidades y de los buenos sentimientos. ¿Hay que decir que esto resultará? Sí, en la medida en que los primeros interesados en tal proyecto —es decir, quienes pondrán su persona para realizarlos— hayan sido llamados a participar de cerca en su elaboración. La experiencia nos muestra que sin esta participación la planificación está condenada al fracaso las más de las veces. Fácilmente se encuentran expertos y su presencia es indispensable, pero es más necesaria aún la presencia de los hermanos "planificados". Es una exigencia demasiadas veces ausente entre nosotros.

Y sin embargo, tocamos aquí un punto en donde se juegan nuestro presente y nuestro porvenir. Ante la disminución de los religiosos (se necesitarían muchos jóvenes en la mayor parte de las provincias para que nuestro número se establezca en 7.000 —ya no hablo de que aumente—), ante los nuevos tipos de apostolado que tendremos que afrontar so pena de ser infieles a Santo Domingo, el porvenir de cada provincia y de cada convento exige una planificación dirigida hacia los proyectos concretos a corto, medio y largo plazo. Esta planificación debería realizarse y proseguirse sistemáticamente y con sentido de continuidad (otra cualidad que muy a menudo nos falta).

Si la obediencia dominicana es realidad evangélica y debe ser vivida en la fe, es una planificación efectiva la que, dentro de una vida de comunidad auténtica, produce el dinamismo de nuestra vida y nos permite hablar de **esperanza dominicana**. El atractivo que nosotros podemos provocar en los jóvenes procede en gran parte de ahí: conocerán nuestras perspectivas, nuestros proyectos, nuestras miras, aquello que nos distingue en sus contenidos y en sus espíritus. Saben por qué vienen a nosotros. Entonces, integrados en un gran proyecto, todos los religiosos se sentirán movilizados por una tarea que merece la donación total de sí mismos. De esto depende en gran parte el fervor y la verdad de nuestra obediencia.

Pobreza

La situación es muy diversa según las provincias, los conventos y también las personas.

Hay provincias pobres mientras que sus conventos gozan de cierto bienestar. Inversamente, hay provincias ricas, pero cuyos conventos viven escasamente, al día. Hay provincias y conventos que viven pobremente mientras poseen bienes aparentemente estériles, sea que están mal administrados, sea que se ignoran sus posibilidades. Hay también provincias en las que existen conventos ricos y conventos pobres. Y habría que hablar también de las provincias y de los conventos que son generosos, incluso muy generosos, en provecho de la Orden y en provecho de obras exteriores.

Al margen de esta situación que depende de factores muy diversos, ya sean históricos o ya se expliquen por la organización interna de las provincias, se encuentran religiosos que tienen facilidades personales de orígenes diversos (ministerios, salarios regulares, trabajos diversos, donativos, familias, etc.) y que utilizan sin verdadera referencia a su comunidad ni a sus superiores, mientras que otros muchos religiosos, en mayor número gracias a Dios, dependen en todo de la comunidad a la que dan todo lo que reciben.

Lamento decirlo, pero creo que se debe hablar de una recrudescencia de la "vida privada". Sin duda el postconcilio y nuestras Constituciones han ampliado, con razón, el camino demasiado estrecho en que se situaba antiguamente el voto de pobreza. Los religiosos, las comunidades e incluso los superiores me parecen que se quedan en vaguedades cuando se trata de marcar los límites de la nueva ruta. Sin embargo, hay casos concretos que me han enseñado cuán destructores de comunidades y personas pueden ser los abusos graves en este ámbito. Sucede

a veces que los superiores toman la actitud de no decir nada. La comunidad de la que se forma parte juega también un papel indispensable aquí. Bien sea que acepte el hecho o bien que no intervenga con ocasión de la revisión de cuentas, por ejemplo, eso es lo más nocivo que pueda haber.

Un nuevo punto atrae mi atención. La elección de ministerios plantea un nuevo problema a nuestra pobreza religiosa. No quiero decir que el aspecto remunerativo no deba tenerse en cuenta: que se viva... Lo que deseo subrayar es cierta orientación que he notado aquí o allá. En detrimento de las urgencias apostólicas, se da demasiada importancia al aspecto propiamente económico, se considera un aspecto demasiado determinante.

Pienso por ejemplo en esos trabajos que, más cada vez, aportan a los religiosos y a su comunidad un salario mensual y después un retiro considerable. No quiero criticar estos ministerios por sola esta razón y aún menos rechazarlos. Todo depende del motivo que presida tal elección. ¿No sucede a veces que el aspecto económico lleva una ventaja injusta al aspecto apostólico? Y sabemos además que un religioso, contratado todavía joven en una capellanía de hospital, en la enseñanza pública, en ministerios que exigen un compromiso de por vida, ya no tendrá más la libertad para responder a apostolados más importantes que se le puedan ofrecer.

Y, por otra parte, en la elección de ministerios, dar la primacía a su valor apostólico, ¿no es ya el signo de una auténtica fidelidad a Santo Domingo y a su amor a la pobreza? Los "beneficios" que él rechazaba se presentan hoy bajo un rostro al que debemos ser sensibles.

Castidad

Sobre la castidad sólo diré algunas palabras.

La mayor parte de las peticiones de reducción al estado laical hablan de dificultades de orden afectivo. ¿No hay por debajo con frecuencia causas más directas que explican parcialmente tales dificultades?

Entre esas causas menos visibles, constato a veces cierta decepción por parte de los religiosos con dificultades cuando hablan de lo que la Orden les propone como vida personal o comunitaria y sobre todo cuando se toca el punto de vista apostólico. Entre ellos, ¿cuántos esperaban demasiado de la Orden? Con los años, ya no ven bien cómo lo que hacen, lo que viven, es capaz de movilizar todas sus energías, toda su vida. Falta aquí una verdadera **esperanza dominicana**. Cara a las necesidades de la Iglesia y del mundo, lo que les ofrecemos a nuestros hermanos, a los más jóvenes en particular, no se queda corto en relación con lo que la Iglesia y el mundo esperan de nosotros y que es lo único que podría atizar su entusiasmo y llenar su vida?

Al término de estas notas sobre cada uno de los votos, quisiera plantear una pregunta, quizá indiscreta, pero que se dirige a cada uno de nosotros: ¿hasta qué punto vivimos nuestros votos "en vistas al Reino"?

Sin duda alguna, después del Vaticano II, ha desaparecido una concepción demasiado disciplinaria, demasiado exterior, de los votos, en beneficio de una toma de conciencia de su valor evangélico. Me pregunto si no habría que hablar no obstante de cierta "secularización" de las motivaciones que nos hacen obrar. Interroguémonos. Ante hermanos que tienen alguna dificultad para vivir de acuerdo con su profesión, no se contentan los superiores con consideraciones de orden psicológico, sociológico, incluso doctrinal, sin remitir a los religiosos ante la realidad y las exigencias de la "sequela Christi", ante Dios mismo? Tal vez debamos confesar que, cuando se trata de la obediencia, por ejemplo, los motivos que nos llevan a obrar, las razones que presentamos, se parecen extrañamente a las que da un Director de servicio en una fábrica o un Presidente Director General interesado únicamente en el rendimiento.

Esta sencilla reflexión nos presenta otro problema del que he hablado en mi relación de Quezon City. Se trata de la vida de oración. Sigue teniendo valor lo que dije entonces. Así que no añadiré nada más.

En lo que respecta a la vida litúrgica, continúan los esfuerzos. La edición típica latina de la Liturgia de las Horas del Propio Dominicano está en vías de impresión

en la Tipografía Vaticana. La publicación de este volumen está prevista para el próximo mes. Está programada también la edición impresa de Suplemento Dominicano al Misal Romano.

En lo que respecta a la oración privada, Quezon City había añadido al párrafo II del núm. 66 algunas palabras, pidiendo que la oración mental cotidiana de media hora fuera hecha **comunitariamente en la medida de lo posible**. Algunos conventos, y no sólo los de formación han tomado ya las disposiciones consecuentes.

IV.— LA FORMACION

En Quezon City (1977), hablé de la necesidad de promover una verdadera "política vocacional" en casi todas las provincias. Mucho se ha hecho desde entonces.

Es una pena que quienes trabajan en esto sepan poco de lo que se realiza en otras partes. ¿Falta información de la periferia?... En comparación con los seminarios y otras familias religiosas, ¿qué tipo de jóvenes entran en nuestros conventos? ¿De qué ambientes y movimientos proceden? ¿Bajo qué influencias? ¿Qué se ha emprendido para dar nuestra Orden a conocer?

Estos esfuerzos comienzan a verse recompensados. Ya no son excepción noviciados con más de diez novicios.

Allí donde hay cierto número de vocaciones, he constatado lo siguiente: 1) La vida religiosa de la provincia es seria y verdaderamente dominicana en su conjunto (o por lo menos se dan esfuerzos positivos en ese sentido). 2) Son igualmente serios el programa, el estilo de vida, así como también la organización del noviciado y de la casa de formación (en las cuales la oración y el estudio ocupan el primer lugar). 3) Desde el punto de vista apostólico, estas provincias manifiestan una hermosa vitalidad con una particular sensibilidad por las necesidades actuales de la Iglesia y del mundo. 4) La edad media de los que entran es más elevada que hace años. 5) En fin, lo he dicho ya, hay una "política vocacional".

Arduos son los problemas planteados por la formación religiosa de los hermanos jóvenes. Numerosos hechos recientes me convencen de esto cada vez más.

Entre otros puntos, conviene señalar cierta inestabilidad: dificultad para encontrar Padres Maestros y, por consiguiente, falta de continuidad en su función; experiencias en sentidos muy diversos, incluso dentro de una misma casa de formación (desde el Noviciado "a la carta" hasta el noviciado en el que todo está programado y fijado, como ya dije en Quezon City); falta de orientaciones y de programas para sensibilizar los jóvenes a los valores de la vida religiosa que les deben "motivar". En lo que respecta a la formación en la "oración privada", hago notar, con inquietud mirando el porvenir, que no damos suficiente importancia, desde el noviciado, a la necesidad de un aprendizaje, de una verdadera experiencia, de resultados en este ámbito.

Mi convicción es que tenemos urgente necesidad de la **Ratio formationis** para toda la Orden tal como lo pide LCO, núm. 163.

Me pregunto si no sería necesaria una reunión de Padres Maestros de novicios y de estudiantes con especialistas en la formación. No se trataría de un congreso de varios días, sino de una verdadera sesión de trabajo durante un mes aproximadamente. Estos dominicos pondrían en común sus experiencias, sus problemas, sus necesidades. Lo que ya me han dicho numerosos responsables de la formación me asegura que dicha reunión sería muy bien recibida. Esta podría ser el primer paso para la elaboración de la **Ratio formationis** y una ayuda para la redacción, en cada provincia, de las reglas particulares de formación (Cf. LCO, id.).

Hasta la fecha la Orden ha esperado por la **Ratio formationis** de la Iglesia para redactar la suya propia. Entre manos, tengo el último proyecto, recibido confidencialmente. Sean cuales fueren sus límites, todo parece indicar que su publicación es inminente. Ustedes encontrarán este ejemplar en la sala de consulta.

Es sobre todo en los primeros años de vida apostólica donde se juzga el valor de la formación recibida. ¿Cómo se integran en sus comunidades los nuevos religiosos? Con frecuencia las comunidades de hoy cuentan cierto número (y un número cierto) de Padres que les sacan un número de años considerable. No es raro que se dé como un vacío entre ambas generaciones. Además los jóvenes constituyen una generación "diferente" de las que precedieron. Sin duda hay religiosos

entre los menos jóvenes que comprenden más fácilmente a quienes les siguen, pero permanece el hecho de que la mentalidad, las reacciones, la comprensión de las cosas ya no son iguales.

Conozco provincias en las que la integración de los jóvenes se realiza bien, muy bien incluso, con satisfacción de los jóvenes y de quienes los reciben. Sin duda, esta integración no se hace sola. Se necesitan muchos esfuerzos por ambas partes, un escucharse atentamente, un verdadero deseo de comprender, sin **aprioris**, mucho amor y confianza mutua. Esto se convierte entonces en una fuente enriquecedora para todos.

Hay también comunidades en las que los jóvenes no se sienten espontáneamente a gusto, en donde no son acogidos como esperaban. Hay momentos difíciles en la vida. Se necesita mucha buena voluntad por ambas partes. Nos daríamos por felices, si con el tiempo las cosas se fueran arreglando, pero desgraciadamente no siempre sucede así. Sucede que los más jóvenes tienen la tentación de marginarse un poco y después alejarse progresivamente. Ya no esperan de la comunidad una atmósfera religiosa y fraternal que les ayudaría a vivir. Corren el peligro de cumplir con el trabajo apostólico como algo "impuesto" o acusan a los superiores de que les consideran como "tapa-agujeros" cuando tantas llamadas se dejan oír.

Estas reacciones no cuestionan únicamente a los formadores y a los superiores, deben ser también un interrogante para las comunidades. ¿Quién tiene razón? ¿Quién se equivoca? ¿Quién es acogedor, quién se quiere imponer y por qué? De todas las maneras es siempre, para los conventos y las provincias, un acicate para reconsiderar ciertos aspectos de su vida. Tantos problemas difíciles y delicados que comprometen el presente y el porvenir. Porque son difíciles y porque no hay una única respuesta, los he evocado.

En un informe sobre visita a los conventos de su provincia, me decía, resumiendo su actitud, un padre Provincial: "Trato de ser comprensivo y fraternal con todos, pero sin compromisos con la inercia". Palabras de oro, a las que los jóvenes son ciertamente sensibles.

Sobre la formación intelectual, Ustedes tienen el informe de la Comisión de estudios. Subrayo solamente tres puntos.

Salvo raras excepciones, la formación filosófica de los hermanos deja mucho que desear. Sin duda no se puede repetir exactamente lo que se hacía hace 20 ó 30 años. La apertura al mundo es un hecho de la Iglesia conciliar y vale igualmente para aquí. Pero entre el método de antaño y el estudio casi exclusivo de la filosofía moderna y de las ciencias humanas, hay un espacio por el que caminan sin brújula demasiados centros de la Orden o exteriores a ella y a donde van muchos de nuestros estudiantes. La Comisión de estudios ha propuesto nombrar una comisión que haga el balance de las experiencias y que determine las orientaciones y el programa concreto de formación filosófica. Es una cosa urgente.

¿Qué hay de Santo Tomás en todo esto? Es otro aspecto de la cuestión. En 1974. Pablo VI envió una larga carta a toda la Orden sobre este asunto. Juan Pablo II volvió sobre ello en el Angelicum con ocasión del centenario de la Encíclica **Aeterni Patris**. Hay que confesar que con demasiada frecuencia estas orientaciones se han quedado en letra muerta.

Otro problema se plantea: El de la preparación directa para el apostolado. Una vez terminados los seis años de estudios institucionales (bien digo seis) (RSG, n. 4), se debe consagrar un año como mínimo a la preparación directa para el apostolado en institutos especializados (RSG, nn. 76 y 80). Las posibilidades son numerosas: pastoral general o especializada, pedagogía, catequesis, sociología, psicología, etc., según lo que el religioso deba hacer el día de mañana.

Por lo general, no se hace gran cosa en esta línea. O bien, se continúan los estudios teológicos, ya que se pide un año complementario, preparando una licencia en teología, por ejemplo que, en el orden apostólico —a excepción de un futuro profesor de studium o de seminario— sirve para todo y... para nada.

Lo que se cuestiona es la idea misma de una etapa intermedia entre los estudios teóricos y el apostolado concreto. Esta necesidad no ha entrado aún verdaderamente en nuestra mentalidad. Más o menos de una manera inconsciente seguimos con la idea de que —como se decía— podemos afrontar cualquier apostolado con la Suma Teológica bajo un brazo y el horario de trenes bajo el otro. Si esto pudo ser verdad antiguamente, hoy en día ya no lo es. En la Orden que supo

formar teóricos de la Teología, no nos preocupamos lo bastante en nuestros días de enseñar a los estudiantes a realizar concretamente lo que saben. Tengo testimonios —particularmente de nuestras hermanas dominicas— que subrayan esta carencia entre nosotros. Es más bien fuera de la Orden donde ellas encuentran teólogos, pastores, especialistas de esto o de lo otro que saben “transmitir” y hacer vivir lo que dan.

Conozco las inextricables dificultades de los superiores ante la necesidad de asegurar con un reducido número de religiosos un gran número de ministerios. Sin embargo, hay entre nosotros demasiada prisa a veces en la hora actual, de utilizar lo más pronto posible a los jóvenes sacerdotes. “Comerse el grano en flor” es siempre un cálculo malo.

Quezon City (1977) habló largo de la formación permanente. Esta exigencia tampoco ha sido sentida de manera suficiente. Ciertas provincias que han querido hacer algo más avanzado y actual han encontrado poco interés por parte de los religiosos. Cómo envidio las provincias que han institucionalizado el “Año Sabático”, y también las comunidades que saben cerrar sus puertas un día a la semana para permitir a sus religiosos estudiar, reflexionar y rezar más profundamente.

Hay que decir que frecuentemente nuestras hermanas dominicas comprenden mejor que nosotros esta exigencia. Entonces conocen mejor también la mentalidad y los problemas de sus contemporáneos. Por eso son más capaces de responder a ellas y de tener un lenguaje apropiado.

En la hora actual, el cargo de promotor provincial de estudios es el más importante, sin duda alguna, después del de Provincial y del de los Padres Maestros, en una provincia. De ahí la importancia que tiene el nombrar al titular. De ahí también la necesidad de liberar a tal religioso para que sea efectivamente la persona-recurso y el animador-especialista de la Provincia. El resplandor apostólico y la vitalidad de ésta dependen cada vez más de él.

V. — NUESTROS COMPROMISOS APOSTOLICOS

El Capítulo de Quezon City (1977) ha propuesto cuatro prioridades (Actas, n. 15, 5). Los problemas de la justicia y los medios de comunicación social son los que más han llamado la atención. Ustedes tienen entre las manos los informes correspondientes, así que no diré nada.

¿Pero se han concedido la importancia y la urgencia deseadas a las otras dos prioridades que son la catequesis de las culturas y de los ambientes descristianizados y una política de estudio de los movimientos de pensamiento extranjeros al cristianismo? Si se quieren medir los resultados por el número de religiosos que, con esta finalidad, han cambiado ostensiblemente de ministerio, creado centros, cambiado completamente sus auditores y dado que hablar de ellos, sufriremos una decepción. Ciertas cosas se han hecho y, sin duda, ciertas decisiones se han tomado. Pero falta tiempo todavía para que haya cambios espectaculares en este ámbito de la evangelización.

Pienso, sin embargo, que este número de Quezon City ha tenido su influencia. Nos acordamos de la carta de Madonna dell’Arco sobre los problemas contemporáneos. Ha tenido un gran impacto. Nuestras dos prioridades de Quezon City se sitúan en la misma línea y tienen la ventaja de orientar la Orden sobre dos pistas bien determinadas que corresponden a las exigencias del final de nuestro siglo. Han contribuido ciertamente a suscitar una nueva aproximación al mundo de hoy y a desarrollar una nueva mentalidad. Para algunos, ha dado una dimensión nueva, según creo, a lo que hace cierto número de dominicos, sea cual fuere su ministerio: Predicación de la fe bajo todas sus formas, enseñanza superior, catequesis, retiros, misiones, conferencias... Como lo pedía expresamente Quezon City, pienso que los hermanos están más “habitados” por el fenómeno de la descristianización, las fuerzas socio-culturales extranjeras al evangelio, los pueblos jóvenes y los países nuevos.

Noto también el interés creciente por la así llamada “predicación itinerante”, tanto en los más como en los menos jóvenes. Hace falta aún no identificarla pura y simplemente con la predicación clásica de antes, y renovar los auditores, el estilo y los lugares. Se trata siempre de “evangelizar por el mundo el nombre de Jesucristo Nuestro Señor” (LCO n. 1, 1), pero privilegiando, como Santo Domingo, a los cristianos que viven al margen de la Iglesia y a los hombres que no tienen

fe y, de una manera general, a los pobres, sin olvidar, no obstante, a los "salvados". Hay en esto experiencias nuevas que sería bueno dar a conocer.

Otro problema se plantea aquí, el de las opciones apostólicas. Dos perspectivas son posibles. Primera perspectiva: Que las provincias, los conventos y los religiosos continúen asegurando sus compromisos y que se encuentren hermanos que puedan reemplazar a los anteriores; teniendo en cuenta la disminución de los religiosos, queda bastante que hacer, por consiguiente continuemos.

La segunda perspectiva, es la de los religiosos que miran hacia adelante, que se sienten obsesionados por nuevas llamadas, nuevos terrenos de acción, nuevas exigencias de evangelización. Continuar no es suficiente.

Estas dos perspectivas se contradicen sin duda. Pero si no sabemos afrontar esta contradicción, corremos el peligro de no ser fieles a la Iglesia que espera de nosotros que seamos, como siempre en el transcurso de nuestra historia, "inventores".

La experiencia demuestra efectivamente que cuando los Dominicos realizan un trabajo que, si bien responde a las necesidades de las diócesis, no se inserta directamente en los programas de las mismas, los obispos no insisten para que tomemos ministerios que otros sacerdotes son tan capaces como nosotros de asegurar. Conscientes del interés de lo que hacemos, son felices de vernos totalmente consagrados a tal apostolado particular. Recuerdo las palabras de un obispo: "Sus padres trabajan muy bien en las parroquias de la región, pero esperamos otra cosa". Siempre y en todas partes, hay demasiado por hacer y no hay bastantes hombres para hacerlo. El problema es un problema de conciencia de las prioridades: ¿Qué hay que continuar? ¿qué hay que cambiar?

Si en los períodos de oro de nuestra historia, la Orden ha tenido un resplandor excepcional, no ha sido porque supo escuchar las nuevas llamadas de la Iglesia y responder? Piensen Ustedes en el siglo de Santo Domingo y de Santo Tomás, en el de Vitoria y Las Casas, en el de Lacordaire.

"Contemplari et aliis contemplata tradere". ¿Quiénes son tales "aliis"? ¿Qué mirada nos dirigen los fieles y los infieles? Lo que decimos, la manera de decirlo, la comunidad que nos envía, todo eso, manifiesta nuestro rostro original?

El informe del Padre Walsh me dispensa de hablar de esa forma privilegiada de apostolado que es la enseñanza y el estudio doctrinal. Solamente subrayaré la disminución del número de quienes se entregan al trabajo intelectual: enseñanza en los centros superiores de estudios de teología y de filosofía dominicanos o ajenos, investigación en este ámbito, "política cultural" de la que nos habló hace poco Quezon City. No sólo hay menos hombres capaces, sino menos vocaciones nuevas para tal trabajo. Esto procede de una mentalidad diferente, pero también del hecho de que aquellos que se interesan por los problemas intelectuales, los religiosos jóvenes principalmente, se consagran a ministerios intelectuales que no conectan directamente con la enseñanza o la investigación. Pienso, por ejemplo, en quienes se ocupan de grupos intelectuales o de miembros de profesiones liberales, ambientes con los que muchos conectan espontáneamente.

Esta disminución del número de profesores se hace sentir en cada provincia. De manera particular se resienten los centros de estudios que dependen de la Curia Generalicia. Pienso en la Universidad de Manila y en la de Roma, en la Facultad de Teología de Friburgo y en la Escuela Bíblica de Jerusalén, en el Instituto Histórico y en la Comisión Leonina, etc. Existe aquí un problema al cual Quezon City ha dado relieve con el Angelicum.

VI. — LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SANTO TOMAS ("Angelicum")

El Capítulo de Quezon City ha estudiado largamente los problemas planteados por nuestra Universidad romana. Ha dado orientaciones y tomado decisiones. Desde entonces sólo he tenido una idea: realizar esta política en la medida de lo posible.

No es el momento de hacer un balance de lo que se ha y de lo que no se ha hecho. Una comisión del capítulo está encargada de este problema.

Sólo quisiera hacer tres observaciones:

1) Lo mismo que intervino en Quezon City para que sus decisiones fueran ejecutadas, lo mismo insisto hoy para que esta cuestión sea estudiada con la

mayor seriedad y también, insisto, con la mayor libertad.

Un año antes de Quezon City, intervine para que una comisión, extraña al Angelicum, fuese nombrada y que presentase al Capítulo la situación de nuestra Universidad. Lo cual ha permitido a Quezon City estudiar el problema. En el pasado, he asistido a Capítulos donde se contentaban con críticas de una parte y buenos sentimientos por la otra respecto a la Universidad, sin determinar ninguna verdadera política de futuro. Sean cuales fueren las críticas que se puedan hacer, Quezon City ha querido evitar esto.

2) Las dos comisiones previstas han trabajado mucho. He hecho la visita canónica al Angelicum en donde me quedé un mes largo. Una documentación abundante les ha sido enviada a Ustedes. No hemos querido ocultar nada. Nuestro deseo más profundo ha sido una colaboración abierta y fecunda entre todos los interesados.

Ya se trate de las provincias, de los profesores o de la Curia, una mentalidad ha cambiado, se han adquirido resultados. Queda mucho por hacer, sea desde el punto de vista profesoral, sea desde el punto de vista de la organización, sea desde el punto de vista económico (en el cual hemos alcanzado, no obstante, casi la cifra que fue indicada en Quezon City).

Los superiores provinciales no se sorprenderán de que queda mucho por hacer. Saben mejor que nadie que no es fácil cambiar los usos y costumbres de una comunidad, los métodos y miras apostólicas de un convento. ¿Qué decir entonces, cuando se trata de un convento como el Angelicum y de un Instituto académico con no lejos de un millar de estudiantes? Las provincias que tienen un Studium, modesto aunque sea, conocen los problemas particulares que plantea esta clase de conventos.

3) Quezon City ha planteado el problema bajo el triple aspecto académico, estructural y económico; siendo cada elemento simultánea y conjuntamente un mismo todo. La idea fue ésta: el cuerpo docente debe sentirse ayudado por el interés de las provincias e, inversamente, éstas por los progresos efectivos del primero... Algo importante se ha realizado ciertamente durante estos tres años en este sentido. Pero debo decir que no siempre ha sido fácil hacerlo comprender a todos los interesados.

Ya no diré más. Lo que es seguro es que, después de Quezon City, la existencia de la PUST (Pontificia Universidad Santo Tomás) se ha hecho una cuestión actual en la Orden. Lo cual no es la menor ventaja.

VII. — LA FAMILIA DOMINICANA

El conjunto de la Orden se ha hecho cada vez más sensible a la idea de la Familia Dominicana. Añadiré algunas notas solamente al informe del Secretariado General.

Una primera cosa me llama la atención: Esta idea está cada vez más viviente entre las Hermanas; mucho menos entre las Fraternidades Laicales; menos aún entre los Hermanos. Así es que he asistido a reuniones llamadas de la Familia Dominicana, en las que, a parte del promotor y dos o tres religiosos, estos últimos brillaban por su ausencia.

Quizá provenga esto de que las Hermanas, que se han interesado rápidamente en la idea, asisten en tan gran número que los religiosos tienen tal vez miedo de desaparecer en el conjunto. Pero como ya dijo Madonna dell'Arco y volvió a recoger Quezon City, y como yo mismo he dicho frecuentemente, la Familia Dominicana no es una asociación de Antiguos Alumnos. Es ante todo una realidad local que reúne a los hermanos, a las hermanas y a los miembros de las fraternidades, y a las monjas —viviendo cada uno según las exigencias de su profesión dominicana—, para la celebración, la reflexión y el anuncio de la Palabra de Dios. No sé si siempre y en todas partes se ha comprendido bien todo esto.

Creo descubrir además cierto temor por parte de algunas dominicas, como si dijeran: "Y si el centro de la Orden (que es más masculino) quisiera marcar con su influencia a las otras ramas?". A mi juicio, este temor es gratuito, pero estoy mal situado para juzgar. O también, desde el punto de vista local, algunos —y algunas— parecen temer cierta confusión entre las diferentes ramas —temor que no es quimera en nuestros días—, incluso cuando se mantiene la afirmación de que la vida religiosa propia de cada rama no debe sufrir con esta colaboración,

sino, al contrario, encontrar en ella una fuente de enriquecimiento.

Todo esto muestra que la idea de Familia Dominicana es una cosa delicada. Razón de más para estudiarla con serenidad, en fidelidad total al carisma dominicano de cada uno.

El segundo punto trata de la preparación del Simposio de la Familia Dominicana decidido en Quezon City.

Su preparación debe hacerse en tres tiempos: 1) reuniones en el interior de las diferentes ramas 2) reunión de todas las ramas a nivel de provincias o naciones. En fin, 3) reunión a nivel mundial de una delegación de las diversas ramas.

Cierto número de provincias, congregaciones y fraternidades laicales se han puesto inmediatamente al trabajo. Como Quezon City ha insistido sobre la importancia primordial del trabajo por ramas y después por regiones, ha parecido mejor retrasar el Simposio Internacional para asegurar mejor el trabajo de la base. Sea cual fuere el estado actual de la reflexión, me pregunto si no ha llegado la hora de determinar una fecha para el Simposio: 1982, por ejemplo. Esto incitará a todo el mundo a prepararse más directamente para el mismo.

En lo que respecta a cada una de las ramas, una palabra solamente sobre el problema que plantea a la Curia Generalicia la agregación de nuevas congregaciones.

Por una parte, pertenece al Consejo Generalicio reconocer el carácter dominicano de una congregación e integrarla a la familia dominicana. Por otra parte, algunas congregaciones dominicanas se preguntan desde hace algún tiempo por el interés de escribir una "Constitución Fundamental" común a las Hermanas y que encabezaría sus propias constituciones. Se vuelve a encontrar aquí la idea ya antigua de un fondo común que sería integrado en las Constituciones de estas congregaciones y que asegurase su autenticidad. Es seguro que tal Constitución Fundamental podría ayudar a resolver los problemas planteados por la agregación a la Orden de Congregaciones dominicanas, con la condición, no obstante, de que esta Constitución Fundamental sea aprobada oficialmente por la Orden y de que las Congregaciones sean libres de adoptarla, añadiendo claramente que el punto de vista jurídico no es el único que se debe considerar.

VIII. — LA CURIA GENERALICIA

En esta última parte, quisiera reunir diversas consideraciones.

1) Madonna dell'Arco había pedido que el secretariado general de la Curia fuera organizado de "manera eficaz y moderna". Registrando bien los progresos, Quezon City ha pedido continuar en ese sentido (Cf. Actas n. 44). Es lo que se ha intentado hacer con la ayuda del P. Miguel Casali, de la Provincia de Bolonia. Sigue sucediendo que la Curia funciona todavía demasiado "artesanalmente". Esto puede proceder de los hombres, pero principalmente se debe a las dificultades económicas que padecemos.

Más de uno entre Ustedes habrá quedado sorprendido al leer el proyecto de presupuesto de la Curia para los próximos años. Sin embargo, es necesario mirar las cosas de frente si se quiere proseguir en la línea comenzada en Madonna dell'Arco. E incluso si se quiere sobrevivir y hacer de manera que los techos no se desplomen, que el agua no nos invada y que la instalación eléctrica no provoque incendios. Además, ya saben Ustedes de qué manera el Síndico actual de la Orden ha tomado lo que concierne su sector.

En anexo, encontrarán Ustedes la lista de las Comisiones que me han sido hechas por Quezon City con su resultado, así como las reuniones de las comisiones especiales.

2) La lista de las visitas canónicas realizadas después de Quezon City se encuentra también en anexo. Confieso que se trata para mí de la parte más agradable del cargo. Haría falta que se fuese también la más fructuosa. Pues precisamente en estas visitas es donde un superior puede cumplir mejor su papel de presencia y de animación.

Tras la experiencia, he aquí el método que sigo:

— antes de la visita, envío de un cuestionario para provocar la reflexión;

- visita de casi todas las comunidades y encuentro personal con cada religioso y, al final de la visita, reunión con la comunidad;
- al final de la visita de toda la Provincia, reunión del consejo provincial ampliado con los priores, a veces con todos los superiores. Comparto mis reacciones. Discusión sobre los problemas más importantes (lo cual permite la preparación comunitaria de las conclusiones posteriores);
- de regreso a la Curia, envío de una (a veces varias) carta a la Provincia con orientaciones y conclusiones;
- después de un año, pido que la carta sea estudiada nuevamente por la Provincia en las comunidades y, cuando es posible, en una reunión donde se invita a toda la provincia.

3) Espero que todos Ustedes hayan podido leer los informes de los Asistentes Generales para el Capítulo. Manifiestan el conocimiento que han adquirido de las Provincias que les son confiadas y, en lo que concierne la vida apostólica e intelectual, el conocimiento que ambos Asistentes tienen de su respectivo sector.

El tipo de relación que tienen con las provincias no es idéntico en todas partes. Todos los asistentes trabajan mucho y son una preciosa ayuda. Me pregunto si, con el acuerdo de las Provincias, no podrían prolongar más ampliamente el papel de animación del Maestro de la Orden y después de sus visitas pudiendo incluso reemplazarle en las mismas con mayor facilidad. Pienso, por ejemplo, en lo que podrían aportar a la formación permanente en sus aspectos intelectual, apostólico y religioso. En lo que respecta a los Asistentes funcionales, si bien el de la Vida Intelectual ha encontrado fácilmente su puesto, no sucede exactamente lo mismo con el Asistente para la vida apostólica cuyo ámbito es más impreciso. Y, sin embargo, la sensibilidad que tiene **ex officio** por los problemas apostólicos actuales y su conocimiento de las experiencias que se hacen en todas las partes de la Orden y fuera de la Orden deben permitirle ayudar más a las provincias en sus compromisos apostólicos.

4) Para terminar, señalo algunos problemas más delicados que me han ocupado mucho en los últimos años

a) Ha habido primero dificultades de tipo doctrinal. Para la Curia Generalicia los casos del Padre E. Schillebeeckx y del Padre Pohier se presentan de manera muy diferente.

Respecto al primero, sólo fui puesto al corriente en el momento de la invitación al coloquio en Diciembre de 1979, lo cual me llevó a descubrir más tarde, pero de manera muy indirecta, que el procedimiento normal había sido iniciado en su lugar después de algún tiempo y que había llegado a una de sus últimas etapas. En una carta a la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, he intervenido inmediatamente en favor del Padre.

El caso del Padre Pohier se ha presentado de otra manera, ya que después de haber tomado la iniciativa de escribirle personalmente pidiéndole me aclarase su posición exacta, a partir de Abril de 1977, he tenido que hacer de intermediario entre él y la Sagrada Congregación.

No creo necesario dar aquí un resumen exhaustivo de este asunto. Por lo menos aquí están algunas conclusiones que he sacado.

— En sus diferentes instancias, la Orden debe tomar en serio su deber de vigilancia doctrinal.

Las comunidades —en su nivel local, provincial y general— son las primeras interesadas en lo que dicen o escriben los miembros de la Orden. Es justo que intervengan **antes** y no sólo **después** contentándose con defender a uno de sus miembros. En esta línea se puede pensar que el actual número 139 del LCO no es suficientemente preciso

— Cuando se presentan las dificultades, es preferible siempre intentar de arreglar las cosas “entre nosotros”, en el interior de la Orden.

Así es como he podido cambiar de un mes a un año el plazo de respuesta concedido al Padre Pohier, arguyendo que nuestras Constituciones preveían la institución de una comisión **ad hoc**. **A priori**, pues, se confiaba en la Orden.

— Tales hechos nos recuerdan nuestra responsabilidad en el orden doctrinal.

Nuestro servicio doctrinal al servicio de la Iglesia y de los hombres (Cf LCO, n. 77) nos pide afrontar los problemas nuevos que se nos plantean. No hacerlo

sería ser infieles a nuestra tarea. Pero debemos hacerlo en la fe, en fidelidad al magisterio de la Iglesia.

Por todas estas razones, he pedido personalmente a la Comisión de Estudios, en su reunión por Pascua de este año, que inscribiese al frente de su programa la elaboración de un estudio y de proposiciones al respecto. Este documento les ha sido enviado ya hace algún tiempo.

b) En noviembre de 1979, hemos conocido un gran problema en Apoquindo, la comunidad de formación de la Provincia de Chile.

Después de mi visita a Chile, en 1975, la casa de formación fue reorganizada y transferida al Convento de Apoquindo, más modesto y sencillo como lugar de residencia y, por esta razón, parecía ser más apropiado que el gran convento. A pesar de que la comunidad se ha desarrollado bien desde el principio, un grupito, bien determinado, no ha dejado de negarle su apoyo.

El problema se hizo grave cuando, sin autorización, se comenzó a celebrar una liturgia paralela a la de la Comunidad. Se formó así un grupo disidente en seno de la comunidad de formación y se fue haciendo más militante cada vez, publicando y haciendo circular escritos difamatorios. Más tarde se definió como netamente opuesto a las autoridades conventuales y provinciales. Cuando el provincial intentó restablecer la paz, pidiendo a los miembros del grupo fuesen a pasar algunas semanas con sus respectivas familias, se desencadenó la crisis. Algunos formandos, que no querían marchar, organizaron una manifestación pública y tomaron la Capilla. El Provincial convocó a su Consejo que se reunió regularmente durante los días de la crisis. Ayudados por antiguos estudiantes dominicos, que habían sido expulsados de la Orden en julio de 1978, los estudiantes lanzaron una campaña en los mass-media llamando la atención de periódicos, radio y televisión. Monseñor Sergio Valech, obispo auxiliar de Santiago, se pasó nueve horas discutiendo con los estudiantes y concluyó que era imposible llegar a un acuerdo.

Con la recomendación del obispo auxiliar de Santiago y con el acuerdo del consejo provincial, el Padre Provincial, con gran pesar y a despecho de todos los esfuerzos realizados, decidió expulsar seis novicios y cuatro profesos simples. La expulsión de los cuatro profesos simples fue confirmada por la Santa Sede. La Provincia decidió entonces que en adelante el noviciado iría precedido de un año o dos de postulante en algún convento.

c) El Vicariato regional de la Provincia de Holanda en Puerto Rico, donde los Dominicanos holandeses son ayudados por algunos padres de la Provincia de España, ha vivido meses difíciles a cuya cima se llegó en los meses de junio-julio del presente año. Existe un grave conflicto con el Cardenal-Arzbispo de San Juan de Puerto Rico que se opuso a la reapertura de nuestro Studium, al cual otros Institutos querían confiar sus jóvenes estudiantes); a lo cual hay que añadir otros problemas pendientes desde hace más o menos tiempo. De tal manera estaba el Arzbispo opuesto a los Dominicanos que, tras diversos **ultimatums**, llegó a pedirme, el 14 de Julio, en tres telegramas, la salida de su diócesis de los padres holandeses que trabajan en ella desde hace 75 años y que actualmente son 29.

Ante tales amenazas y después de haber tomado contacto con las cuatro Congregaciones Romanas correspondientes, decidí irme a Puerto Rico inmediatamente en compañía de los Padres Walsh y Moya, Procurador General, que seguían, cada uno según su competencia, todo este asunto tan complejo. La intervención de la Santa Sede en nuestro favor contribuyó fuertemente a cambiar el espíritu de nuestro interlocutor. Tras dos jornadas difíciles, prácticamente ganamos el pleito en toda la línea. Pero no se nos olvidará el verano de 1980.

Dos observaciones para concluir.

1) Ciertos religiosos se han preguntado sobre la presencia de tal o cual punto discutibles en las Notas de trabajo. Me parece que un Capítulo General puede, e incluso debe, saber lo que se hace y se piensa en la Orden. Esto puede ser fuente de útiles reflexiones. Su publicación plantea dificultades cuando estas Notas son difundidas en el interior de las Provincias, pero entonces le corresponde a cada uno el tener cuidado.

2) Un capítulo general se inscribe en una continuidad. He aquí lo que dije como conclusión del Capítulo de Definidores de Quezon City: "Hay otro punto que me ha hecho aceptar más fácilmente lo que es más revolucionario. Si con su

confianza, los capítulos precedentes nos empujaron hacia adelante, la perspectiva de un próximo capítulo de Provinciales, seguido el mismo por un capítulo electivo que reúne a Provinciales y a Definidores, nos da motivos de tranquilidad... Por eso, desde el punto de vista de la sucesión de los capítulos, nos encontramos en una situación privilegiada" (Cf. I.D.I., 15/III/78, p. 69).

Después de un Capítulo de Definidores, delante de un Capítulo electivo, ha llegado la hora de los Piores Provinciales.

INDICE GENERAL

	<u>página</u>
Carta de promulgación de las Actas	3
Aclaración previa	4
Capítulo II. La adaptación de nuestras actividades apostólicas a las exigencias de la hora actual	5
A) Sobre nuestra predicación actual	6
B) Prioridades	7
C) Planificación de nuestro apostolado	10
Capítulo III. Sobre la organización de la Orden	13
Vicariatos	13
Casas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden	15
Revisión de las Constituciones y Ordenaciones	15
La misión de la Orden en China	15
De los colegios de electores para el capítulo provincial	16
Instituciones y centros que afectan a toda la Orden	16
Capítulo IV. De la vida religiosa en el mundo moderno	19
I. De la fidelidad al carisma dominicano	20
II. Vida de oración, liturgia y contemplación	21
III. De los Consejos Evangélicos en nuestros días	23
Capítulo V. La vida común	29
Capítulo VI. De la vocación y de la formación en la Orden	33
De los aspirantes	34
Del noviciado e instrucción del primer año	34
De la formación durante los años de plena vida apostólica	35
De los hermanos ancianos	35
Capítulo VII. De la familia dominicana	39
Capítulo VIII. Sobre el estudio	45
Sobre la investigación y las públicas intervenciones	50
Sobre la investigación	50
Sobre las intervenciones públicas	52
Capítulo IX. De la Pontificia Universidad de santo Tomás de Aquino en Roma	55
De la organización de la vida académica de la PUST	58
De la comunidad de los santos Domingo y Sixto	59
Capítulo X. De la economía	61
Relación del Maestro de la Orden sobre el estado de la Orden	65
I. El Carisma de la Orden	65
II. Vida común y comunidades	66
III. Los votos	68
IV. La formación	71
V. Nuestros compromisos apostólicos	73
VI. La Universidad Pontificia de santo Tomás	74
VII. La familia dominicana	75
VIII. La Curia Generalicia	76